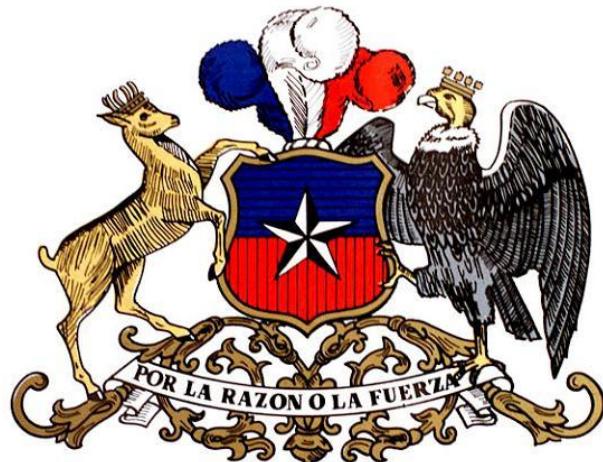


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 123^a, en martes 24 de enero de 2023
(Ordinaria, de 10:06 a 14:36 horas)

Presidencia del señor Bianchi Chelech, don Carlos, y
de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Presidencia accidental de los señores Mulet Martínez, don Jaime;
Naranjo Ortiz, don Jaime, y de la señorita Mix Jimenez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	9
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	15
III. ACTAS	15
IV. CUENTA	15
PERMISO CONSTITUCIONAL	15
SALUDO A DELEGACIÓN DE CHILLÁN VIEJO	15
V. FÁCIL DESPACHO	16
REGULACIÓN DE APLICACIONES DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PASAJEROS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 11934-15).....	16
VI. ORDEN DEL DÍA	22
CREACIÓN DE SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS, Y EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9404-12)	22
CREACIÓN DE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9252-15).....	161
VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN.....	164
TÉRMINO A DISCRIMINACIÓN SALARIAL QUE AFECTA A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE AEROPUERTO CHACALLUTA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 255)	164
COMPENSACIÓN TRIBUTARIA PARA EL ESTADO Y LOS GOBIERNOS REGIONALES POR EXPLOTACIÓN DE MONOCULTIVOS DE PINOS Y EUCA利PTOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 272)	166
MEJORAS EN DOTACIÓN DE CARABINEROS PARA COMUNAS RURALES Y EN SU COORDINACIÓN CON MUNICIPIOS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 275)	168
LINEAMIENTO GENERAL DE PLAN DE CONDONACIÓN DEL CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 278)	171
SANCIÓN ÉTICA Y PÚBLICA A DIARIOS LAS ÚLTIMAS NOTICIAS Y EL MERCURIO POR SÁTIRES PUBLICADAS CONTRA EL PUEBLO JUDÍO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 280)	173
INSTALACIÓN DE SISTEMA DE INGRESO TECNOLÓGICO DACTILAR EN LOCALES DE VOTACIÓN EN ELECCIONES Y PLEBISCITOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 281)	175
RECURSOS PARA DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN REGIÓN DE ÑUBLE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 282).....	178

VIII. INCIDENTES 181

PREOCUPACIÓN POR EVENTUAL TÉRMINO DE SOLICITUDES DE PRÓRROGA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL PARA MACROZONA SUR	181
EXTENSIÓN DE BENEFICIO DE CASA DE ACOGIDA PARA MADRES CON HIJOS MAYORES DE CATORCE AÑOS	182
INFORMACIÓN SOBRE CIERRE Y EVENTUAL REAPERTURA DE PLANTA DE RECAUCHAJE DE NEUMÁTICOS EN CENTRO PENITENCIARIO DE PITRUFQUÉN (OFICIO)	183
INFORME SOBRE CAUSAS DE DESVINCULACIÓN DE FUNCIONARIA DE INDAP EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS).....	184
INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DIÁLISIS EN COMUNA DE LONQUIMAY (OFICIO)	185
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTOS DE MUNICIPIOS DE ARICA, PUTRE, GENERAL LAGOS Y CAMARONES (OFICIOS).....	185
INFORMACIÓN SOBRE RESULTADO DE AUDITORÍA EXTERNA REALIZADA POR FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA (OFICIO)	186
INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS Y CONCURSOS PÚBLICOS EN GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)	186
APOYO A CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA DE LAS DIVERSIDADES SEXUALES Y RECHAZO A DISCURSOS DE ODIO CONTRA COMUNIDAD LGTBIQ+	187
VALORACIÓN DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE COMO POLO DE DESARROLLO Y DENUNCIA DE FALSEDAD DE NOTICIA QUE ANUNCIA SU CIERRE.....	187
ALCANCES SOBRE CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA LGBT+.....	189
VIABILIDAD DE INCORPORACIÓN DE VARIABLES RURALES EN CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE FAMILIAS EN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (OFICIO).....	190

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
 1. "Establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo". Boletín N° 14310-35 (refundido con boletín 14549-35). (1334-370), y
 2. "Modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas". Boletín N° 15552-14. (1335-370).
 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones". Boletín N° 14964-24. (1337-370).

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Oficio**

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Sepúlveda integrará la delegación que asistirá a las sesiones extraordinarias del Parlamento Andino, que se llevarán a cabo desde el 24 al 28 de enero de 2023, en la ciudad de La Paz, Bolivia. (51).

2. Notas

- Nota de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política y 34 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días, a contar del 30 de enero de 2023, para dirigirse a España y Marruecos.
- Nota de la diputada señora Orsini, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 24 de enero de 2023, para dirigirse a Cuba.

Respuestas a Oficios**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

- Diputado Lee, don Enrique. Medidas de seguridad pública que se adoptarán como resultado de la Mesa de Seguridad Nacional, celebrada en la ciudad de Arica, con la presencia de S. E. el Presidente de la República, transcurrido el plazo de tres meses al que se comprometió el ejecutivo en dicha ocasión, para dar cuenta de las conclusiones arribadas por ese ministerio. (110 al 17846).

Ministerio de Minería

- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera y que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (53 al 30380).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.015, ley de Inclusión Laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas con discapacidad en ese ministerio, especificando el área o departamento en el que se desempeña y la correspondiente acreditación de su contratación. (54 al 30262).

Subsecretarías

- Diputado Araya, don Cristián. Nuevo personal a contrata y servidores a honorarios contratados a partir del año 2023, indicando las funciones que cumplen y su remuneración bruta mensual. (123 al 29982).
- Diputado Araya, don Cristián. Nuevo personal a contrata y servidores a honorarios contratados a partir del año 2023, indicando las funciones que cumplen y su remuneración bruta mensual. (44 al 29978).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera y que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (53 al 30423).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.015, ley de Inclusión Laboral, en lo que respecta a la contratación del 1%

de personas con discapacidad en esa subsecretaría, especificando el área o departamento en el que se desempeña y la correspondiente acreditación de su contratación. (54 al 30305).

- Diputado Araya, don Cristián. Existencia actual o pasada de convenios suscritos en vuestra subsecretaría con los siguientes organismos internacionales y nacionales: North American Man/Boy Love Association (Namla), International Planned Parenthood Federation, Fundación Servicio Jesuita a Migrantes y la Asociación Chilena de Protección de la Familia (Aprofa). En caso de existir dichos convenios, indique los recursos involucrados, por año desde su vigencia, remitiendo copia de ellos. (56 al 28537). (56 al 28537).

Varios

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial - Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (S-N al 3072).
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (009 al 29233).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas adoptadas para la prevención de incendios forestales, siniestros en basurales y limpieza de sitios eriazos que puedan significar un eventual foco. Asimismo, dé cuenta de las instrucciones entregadas a funcionarios municipales sobre este material y las coordinaciones realizadas con otras municipalidades u otros organismos, como Bomberos, indicando los presupuestos considerados para estos eventos. (103 al 29653).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (11 al 25935).
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (113 al 29300).
- Diputado Romero, don Agustín. Horas de consulta médica, tratamientos y cirugías agendadas durante 2022 en los hospitales de la red pública de salud de su circunscripción que fueron suspendidas, en forma independiente a su causa, desagregando la información por mes, cirugía y cuántas de ellas, del porcentaje total, eran cirugías GES. (122 al 26373).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se están adoptando para solucionar el problema sanitario que existe en la playa Trocadero, de Antofagasta, debido a la

- gran cantidad de suciedad y desechos, que mantiene el lugar en condiciones deplorables e inadecuadas para su uso. (136 al 30540).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Sistemas de calefacción que se emplean en todos los colegios de administración municipal o en los que el municipio tenga alguna injerencia, precisando la inversión en materia de sistemas de calefacción y las mejoras en infraestructura escolar. Asimismo, detalle la información solicitada por cada establecimiento dando cuenta de cuál el sistema utilizado, si se encuentra en funcionamiento y los recursos destinados para dicho fin, además de las mantenciones periódicas que se deben realizar en cada uno de dichos sistemas de calefacción. (1/38 al 30154).
 - Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Cantidad de pacientes actualmente en lista de espera en su esfera de competencia, con detalle de edad, patología y comuna de residencia, indicando el porcentaje de cumplimiento de las metas para el año 2022, el presupuesto total para listas de espera y detalle de su ejecución en los años 2021 y 2022. Asimismo, señale el detalle de cumplimiento de las listas de espera realizado con medios públicos y con contratación de servicios en sector privado. (173 al 19891).
 - Diputada Ñanco, doña Ericka. Remita los estudios sobre la calidad del agua para consumo humano y animal que se hayan efectuado en el sector Putue, comuna de Villarrica, como, asimismo, las fiscalizaciones que se le hayan realizado al Agua Potable Rural de dicho sector. (184 al 26841).
 - Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados en ese municipio durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (20 al 27969).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (23624 al 23624).
 - Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados en ese municipio durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (237 al 28133).
 - Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados en ese municipio durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (27 al 28130).
 - Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (39 al 29388).
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial -

Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (47 al 3004).

- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a los funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño Laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (61 al 30878).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (64 al 21770).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (669 al 22277).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (67 al 25619).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de la infraestructura de los establecimientos educacionales a su cargo, individualizando cada uno de ellos y la descripción de sus condiciones, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (68 al 31037).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (703 al 27286).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:07
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		12:32
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:06
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	I	MO	-
5	Alinco Bustos René	IND	A		11:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:06
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:35
8	Arce Castro Mónica	IND	I		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:48
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:06
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:07
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:31
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:06
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:37
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:06
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:08
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:06
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:12
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:06
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:06
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:06
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:06
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:06
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:06
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:09
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:33
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:25
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:35
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:06

Nº	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:07
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:06
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:06
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:06
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:06
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:29
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:06
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:06
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:06
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		12:40
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		13:14
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		12:56
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:39
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:06
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:44
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:15
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	I	SPCA	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:07
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		12:13
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:27
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:07
56	González Olea Marta	IND	A		10:14
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:11
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:10
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:45
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:40
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		11:04
62	Ilabaca Cerdá Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		13:14
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	LM	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:44

Nº	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:06
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:07
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:19
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:17
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:46
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:12
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:06
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	I	MO	-
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:06
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:06
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	LM	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:06
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:15
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:06
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:35
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:08
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:06
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:12
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	MO	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:10
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:52
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:15
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:06
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:06
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:06
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:06
96	Musante Müller Camila	IND	A		12:13
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:12
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:13
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	LM	-

Nº	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		12:03
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	A		11:04
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:15
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I		-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:06
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:41
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:06
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:12
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:28
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:06
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:21
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:07
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:06
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:13
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:42
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:21
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:06
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:06
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:10
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:08
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		12:14
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:06
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:06
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:40
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:06
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		11:43
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:57
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:15
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:06
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		13:22

Nº	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:23
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:06
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I	MO	-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	I	PMP	-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:12
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		13:48
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:06
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:06
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:23
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		11:49
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:08
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:17
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	I	MO	-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:33
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:06
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:19
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		11:06
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:24
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		11:02
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:40

-Asistieron, además, el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez, y la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas Corradi.

-Concurrieron, también, los senadores señores Alfonso de Urresti Longton y Gustavo Sanhueza Dueñas.'

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto. **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Particulares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal. **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación. **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:06 horas.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 113^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 114^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

PERMISO CONSTITUCIONAL

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la diputada señora Carmen Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 34 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a treinta días, a contar del 30 de enero de 2023, para dirigirse a España y Marruecos.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

SALUDO A DELEGACIÓN DE CHILLÁN VIEJO

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Quiero extender el saludo de esta Corporación por la presencia en las tribunas de una delegación de Chillán Viejo, invitada por el diputado Felipe Camaño, comuna donde tuvo nacimiento nuestra patria. Dicha delegación se encuentra integrada por la concejala Evelyn Baltierra, el concejal Manuel Sepúlveda, la directora de Salud

Municipal, señora Oriana Mora, el subdirector administrativo de dicho departamento, señor César Grez, y a todos los dirigentes que los acompañan.

Bienvenidos a la Cámara de Diputados; es un gusto saludarlos.

-*Aplausos.*

V. FÁCIL DESPACHO

REGULACIÓN DE APLICACIONES DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PASAJEROS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 11934-15)

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- En la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten, correspondiente al boletín N° 11934-15.

Para la discusión de este informe se destinarán diez minutos y podrán intervenir hasta cuatro diputadas y diputados, por un tiempo máximo de dos minutos y treinta segundos cada uno.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 121^a de la presente legislatura, en jueves 19 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 20.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- En discusión las proposiciones de la Comisión Mixta.

Damos la bienvenida al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MUÑOZ** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran presentes.

Quiero agradecer especialmente a los diputados que formaron parte de la Comisión Mixta que permitió resolver, de una manera muy expedita, la divergencia que se suscitó entre ambas ramas del Congreso Nacional respecto de este proyecto de ley. Me refiero a los diputados Sergio Bobadilla, José Miguel Castro, Félix González, Marcos Ilabaca y Jaime Sáez. También gradezco a los cinco senadores involucrados: Ximena Órdenes, Juan Luis Castro, Iván Flores, Enrique van Rysselberghe y Alejandro Kusanovic.

La agilidad para resolver la Comisión Mixta da cuenta de la conciencia transversal que existe de la necesidad que tiene nuestro país de contar con una regulación de las plataformas de transporte de pasajeros. Esta necesidad surge no solo para poner fin a la desigualdad que existe entre un mercado regulado y otro en completa desregulación, sino también para la seguridad de las y los pasajeros que utilizan los vehículos que prestan servicios de traslado por medio de plataformas, así como también de los conductores que trabajan en ellas.

Creemos que el acuerdo que se logró en la Comisión Mixta responde a las preocupaciones, tanto de taxistas como de conductores de aplicaciones. El proyecto de ley establece un artículo transitorio para la adaptación a la obligación de contar con licencia profesional para quienes conducen en las aplicaciones. Originalmente, se había establecido que este plazo sería de 18 meses, contado desde la publicación del reglamento; sin embargo, en la Comisión Mixta se discutió el equilibrio que debía existir entre la seguridad para los usuarios, de que sean conductores profesionales quienes prestan el servicio a las plataformas, frente a la adaptación de las decenas de miles de conductores que deberán contar con esta clase de licencia para poder seguir operando dentro de tales plataformas. En consecuencia, se acordó disminuir el plazo para la adaptación a esta nueva exigencia, desde los 18 meses originales a los 12 meses que presentamos hoy ante ustedes.

En definitiva, para contar por fin con una regulación para los servicios de transporte remunerado de pasajeros que se prestan por medio de plataformas, solicitamos su voto favorable a la propuesta a la que arribó la Comisión Mixta para este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, por fin terminamos el largo proceso de discusión de uno de los proyectos más emblemáticos en el área del transporte, a través del cual estamos regulando, finalmente, algo que se había impuesto por los hechos.

Hoy tenemos dos sistemas de transportes: uno con normas estrictas, tanto en materia de vehículos como de exigencias para los conductores, y una modalidad absolutamente informal que no tenía ninguna regulación. Ambos tipos de transportes convivían.

Lo cierto es que desde el trabajo que desarrollamos en la Comisión de Transportes con la entonces ministra Gloria Hutt, donde intentamos regular y equiparar la cancha respecto a un mercado que se encontraba absolutamente desregulado, han pasado varios años. Hoy quiero reconocer el esfuerzo que ha puesto el ministro de Transportes para sacar adelante un proyecto que creo necesario.

Nadie en esta Sala está en contra del desarrollo del sistema de transporte de pasajeros regulado por aplicaciones; creemos que es un sistema interesante que ha venido a modificar y a modernizar el mercado del transporte público remunerado de pasajeros. No obstante, es necesario corregir todas las falencias que este sistema tiene y regularlo con normas claras, equiparándolo a lo que actualmente cumplen los choferes de taxis colectivos, taxis básicos, taxis de turismo, etcétera.

Algunas normas entregan algunos beneficios, producto de la situación actual, en particular la relacionada con obtener la licencia de conducir profesional en un plazo de 12 meses.

Obviamente, esto no se condice con las obligaciones que cumplen los choferes de taxis y de taxis colectivos. Pero lo cierto es que hoy reconocemos en esta normativa un tremendo avance y esperamos que la proposición de la Comisión Mixta sea aprobada por la unanimidad en la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla. Le recuerdo que debe inscribirse para estos efectos.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, sin duda, esta iniciativa viene a generar certezas donde no las había, pero, como toda obra humana, no es perfecta.

Algunos podrán estar felices con la determinación que se ha tomado, y otros, no tanto; pero lo que es claro es que viene a generar condiciones para que todos los que están en el ámbito del transporte, en este caso de las plataformas y de taxis, tengan las reglas claras y sepan a qué atenerse.

Fui uno de los que no estaba de acuerdo en rebajar el tiempo de 18 meses a un año, porque hay una situación que es evidente: la aglomeración que existe en estos tiempos en los municipios para renovar las licencias no es menor, y esto, sin duda, va a poner mayor presión. Esa era mi aprensión; pero, definitivamente, hay que atenerse a las mayorías que están por aprobar esta rebaja, y, por cierto, la vamos a apoyar, porque creemos que no es bueno seguir con esta incertidumbre.

Por otro lado, Presidente, por su intermedio quiero recordarle al ministro un compromiso: que en la dictación de los reglamentos tengan participación -por cierto, la decisión es del Ejecutivo- los involucrados, en este caso, los trabajadores de las plataformas, pues necesitan ser escuchados y no sean sorprendidos con un reglamento que, a lo mejor, no los interpreta plenamente.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, más allá de lo que se resolvió en la Comisión Mixta, viene a regularse y a terminar una larga tramitación de un proyecto de ley que partió hace dos o tres gobiernos -me parece que fue en el segundo gobierno de Michelle Bachelet-. Se había dejado de avanzar en el mismo, aunque después se volvió a ver en el gobierno de Piñera, y ahora, en el gobierno del Presidente Boric, el ministro de Transportes le dio un impulso para terminar su tramitación.

La verdad es que con este proyecto, que hoy vamos a aprobar, y con la solución que se encontró para él, nadie quedó plenamente satisfecho, y hay que decirlo: ni los usuarios de las aplicaciones ni los consumidores ni los dueños de vehículos que usan aplicaciones ni los taxistas ni los colectiveros, que se sienten, de alguna manera, invadidos por las aplicaciones. Sin embargo, considero que las regulaciones mínimas que se contienen son un paso

importante. Habrá que ver de qué manera funcionan en los hechos, y cómo después se le introducen mayores niveles de regulaciones, si es necesario.

Creo que es un paso inicial, y así lo veo. De manera que vamos a aprobar el informe de la Comisión Mixta. Hay aspectos que derechamente no me gustan, pero creo que satisfacción absoluta no la obtuvo nadie: ni taxistas ni colectiveros ni dueños de aplicaciones.

Vamos por un camino más bien inicial de regulación de este fenómeno relativamente nuevo, que tiene ya diez años o un poco más a nivel global. Tendremos que ver cómo sigue, obviamente, siempre protegiendo -creo que eso es lo importante que incorpora este proyecto, pese a todas las deficiencias que tenga- la seguridad de los pasajeros y pasajeras, la seguridad de las personas que hacen uso del transporte público menor, que creo que es lo más importante que hoy día se incorpora con esta regulación. Por eso, vamos a apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, en este proyecto de ley, sin duda, se juegan intereses. En su tramitación en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones vimos cómo distintos gremios intentaban que en la discusión se instalaran barreras para un lado u otro. Y en esto no nos debemos perder. Esto no significa estar a favor de los taxistas o de los conductores de plataformas, ni mucho menos de las propias plataformas, sino de legislar pensando en las personas que necesitan transportarse, que son millones y que han tomado la decisión de usar las plataformas. La eficiencia que han demostrado esas plataformas hace necesario que asumamos que son una realidad que debemos regularlas.

Cabe hacer presente que parte importante de la tramitación de este proyecto se realizó en el período legislativo anterior y hoy solo nos corresponde aprobar o rechazar el informe de la Comisión Mixta, que propone un artículo transitorio que otorga un plazo de doce meses, desde la entrada en vigencia de la ley, a las personas que hoy día están conduciendo con licencias clase B para obtener la licencia profesional. Sabemos que los municipios están atochados y que, además, para obtener esa licencia se requiere hacer un curso, por lo que exigir la licencia profesional desde la publicación de la ley en el Diario Oficial es impracticable para muchas personas, las que quedarían fuera y, por lo tanto, se generaría cesantía, porque es difícil que las personas la obtengan en poco tiempo.

Entonces, es del todo razonable dar un plazo prudente a las personas para que puedan obtener sus licencias profesionales y no generemos un problema no deseado.

Votaremos a favor del informe de la Comisión Mixta y esperamos que pronto sea ley y se regule esta actividad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- No hay más diputados inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Astudillo Peiretti, Danisa	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Barrera Moreno, Boris	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Bello Campos, María Francisca	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia

Bobadilla Muñoz, Sergio	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Cicardini Milla, Daniella	Durán Espinoza, Jorge
---------------------------	-----------------------

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
---------------------------------	---	---------------------------	-----------------------

Barchiesi Chávez, Chiara	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
De la Carrera Correa, Gonzalo	Leal Bizama, Henry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Manouchehri Lobos, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jürgensen Rundshagen, Harry	Mellado Pino, Cosme		

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS, Y EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9404-12)

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, correspondiente al boletín N° 9404-12.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán 3 minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, y de Hacienda son los señores Félix González, Consuelo Veloso y Jaime Sáez, respectivamente.

Antecedentes:

-*Proyecto del Senado, sesión 58^a de la legislatura 367^a, en martes 6 de agosto de 2019. Documentos de la Cuenta N° 31.*

-*Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 41^a de la legislatura 369^a, en miércoles 2 de junio de 2021. Documentos de la Cuenta N° 4.*

-*Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, sesión 71^a de la presente legislatura, en miércoles 7 de septiembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 13.*

-*Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 118^a de la presente legislatura, en lunes 16 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 14.*

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales viene en informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio de

Biodiversidad y Áreas Protegidas, y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, con fecha 18 de junio de 2014.

La idea matriz o fundamental del proyecto, según lo señalado por el Senado, es la conservación de la diversidad biológica del país, a través de la preservación, restauración y uso sustentable de las especies y ecosistemas, con énfasis en aquellos de alto valor ambiental o que, por su condición de amenaza o degradación, requieren medidas para su conservación.

Durante el análisis de esta iniciativa, la Comisión destinó 44 sesiones para su estudio. En ellas se contó con la colaboración permanente de las autoridades de la época, como la ministra del Medio Ambiente del gobierno anterior, señora Carolina Schmidt Zaldívar, y de los respectivos asesores de dicho ministerio.

Resumen de los fundamentos del mensaje

El Mensaje que da origen a este proyecto de ley hace mención de los diversos siguientes aspectos:

1. Nuestra evolución institucional.
2. Compromisos internacionales en materia de biodiversidad.
3. Recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
4. Situación de las áreas protegidas en Chile.
5. Regulación actual de las áreas protegidas.
6. Aporte efectuado por iniciativas parlamentarias anteriores.

En relación con la evolución institucional, se hace presente que los esfuerzos por crear una institucionalidad pública destinada a crecer con equidad social y de manera sostenible tienen su primera expresión normativa relevante durante el gobierno del Presidente Patricio Aylwin, con la dictación del decreto supremo N° 240, del Ministerio de Bienes Nacionales, que creó la Comisión Nacional del Medio Ambiente, cuya estructura de carácter interministerial y su tarea destinada al estudio, propuesta, análisis y evaluación de todas aquellas materias relacionadas con la protección y conservación del medio ambiente, sirvieron de base para las reformas institucionales que pocos años después se asentarían en el país.

Con posterioridad, la dictación de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, del año 1994, consolidó en Chile un modelo coordinado y transversal, que se había promovido desde el modelo del “Proyecto de Ley Básica de Protección Ambiental y Promoción del Desarrollo Sostenible”, de 1993, elaborado para América Latina por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Dicho modelo transversal contenido en la ley N° 19.300, cuya justificación inicial encontró sustento en la conveniencia de mantener la institucionalidad preexistente, integrando las distintas visiones sectoriales de los organismos competentes, experimentó sucesivos intentos de rediseño institucional, debido a que paulatinamente se fueron evidenciando las dificultades que presentaba una institución coordinadora y de carácter transversal en una estructura de administración pública vertical.

Por su parte, dicha concentración de las principales funciones de gestión ambiental en un solo organismo -evaluación ambiental de proyectos, fiscalización y generación de política pública- mermaron la capacidad del Estado para afrontar el creciente número de industrias, proyectos y actividades de alto impacto ambiental que experimentó el país desde el retorno de la democracia.

Por ello, se continuó en el proceso de rediseño institucional, que se vio reflejado en la ley N° 20.173, que creó el cargo de ministro presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, cuyo titular debió formular y presentar al Consejo Directivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente una propuesta de rediseño de la institucionalidad ambiental.

Producto de su labor, junto a un equipo de académicos y expertos, se ingresó a tramitación legislativa una profunda reforma a la institucionalidad ambiental, que luego de un amplio acuerdo político en el Congreso Nacional de la época, dio lugar a la dictación de la ley N° 20.417, de 26 de enero de 2010, que rediseñó la institucionalidad ambiental, optando por un modelo que distinguió las competencias de política y regulación de las de gestión y de fiscalización.

Así, se dejó atrás el modelo coordinador y se creó formalmente el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente. Sin embargo, el órgano fiscalizador, de acuerdo con el artículo noveno transitorio de la ley N° 20.417, solo comenzaría a ejercer su potestad fiscalizadora y sancionatoria una vez que comenzara su funcionamiento el Segundo Tribunal Ambiental, actual Tribunal Ambiental de Santiago. En junio de 2012, se publicó la ley N° 20.600, que Crea los Tribunales Ambientales, comenzando sus funciones jurisdiccionales el 4 de marzo de 2013, a través del Tribunal Ambiental de Santiago.

En dicho cuerpo normativo -artículo octavo transitorio de la ley N° 20.417-, se estableció la obligación de enviar al Congreso Nacional dentro, de un año desde su publicación, uno o más proyectos de ley por medio de los cuales se cree el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (año 2012). En cumplimiento de dicho mandato legal, se ingresó a trámite legislativo un primer proyecto de ley para crear una legislación que protegiera la biodiversidad nacional, que no experimentó avance, razón por la cual, en 2014, se presentó un nuevo proyecto, que es el que hoy se informa, con la finalidad de crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, para definir las categorías de protección y establecer los rangos de prohibiciones y limitaciones de actividades para cada una de ellas, fortaleciendo la protección de la biodiversidad, que no solo se restringe a las áreas protegidas. Con esto, se estaría dando término a la labor de rediseño de la institucionalidad ambiental en el país, contenida en la ley N° 20.417, en orden a crear el último servicio público contemplado en la nueva institucionalidad, procurando que la tarea productiva del país se desarrolle respetando la diversidad biológica. Así, el justo equilibrio para el desarrollo sostenible del país es también un desafío a conjugar responsablemente con lo que será el valioso debate parlamentario.

En cuanto al cumplimiento de compromisos internacionales en materia de biodiversidad, el mensaje señala que Chile ha suscrito relevantes instrumentos internacionales en materia de biodiversidad, para cuyo efectivo cumplimiento es relevante contar con una institucionalidad acorde en materia de áreas protegidas.

A su vez, existen diversas recomendaciones de la OCDE con ocasión de que el país, en 2005, fue objeto de una Evaluación de Desempeño Ambiental, antes de su incorporación formal a dicha instancia internacional, a través de un proceso que generó importantes recomendaciones en materia de biodiversidad.

Dentro de las recomendaciones efectuadas en 2005, resalta aquella que sugiere la necesidad de contar con institucionalidad pública, que en concreto plantea que se debe contar con una entidad dedicada a la protección de la naturaleza constituida al amparo de una ley de protección de la naturaleza completa y única, que sea responsable de la protección de los hábitat terrestres y marítimos, de la protección de las especies y de los programas de recuperación,

así como de la diversidad biológica. A ella, se suman otras, supeditadas a la existencia de una institucionalidad que las haga factible, que son tareas ineludibles para el país.

En cuanto a la situación de las áreas protegidas en Chile, se hace mención a que ellas abarcan una superficie de aproximadamente 30 millones de hectáreas, agregando que la distribución por ecosistemas no es homogénea, pues más del 80 por ciento corresponde a ecosistemas terrestres, 14 por ciento posee ambientes costeros, costeros-marinos, intermareales y marinos, y solo el 5 por ciento de las unidades alberga humedales.

Otro punto crítico detectado en materia de áreas protegidas en Chile es la complejidad del sustento normativo e institucional existente, que se caracteriza por una legislación dispersa, desarticulada e incompleta, lo que resta eficiencia a la adopción de medidas destinadas a proteger y conservar la diversidad biológica nacional.

Por ello, a raíz de esta realidad, se sustenta la creación de un servicio público especializado, al que se dota de una legislación particular para el manejo y gestión de las áreas protegidas, concebidas como un instrumento fundamental para la adecuada gestión y conservación de la diversidad biológica del país.

Referido a la regulación actual de las áreas protegidas y su regulación institucional, el mensaje señala que obedeció a la entrega de competencias sectoriales a medida que se creaban nuevas leyes, radicándose facultades en diversos ministerios y servicios públicos. Un hito relevante en la regulación institucional lo constituyó la creación, a principios de los 70, de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), pues ya a esa fecha existían cerca de 10 millones de hectáreas terrestres protegidas para ser administradas por esa corporación.

En la actualidad, la Conaf administra el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (Snaspes), que corresponde a una porción significativa de los ambientes silvestres, terrestres o acuáticos, que el Estado protege y maneja para lograr su conservación. Sin embargo, se trata de una corporación de derecho privado, sin competencias otorgadas por ley, lo que conlleva una debilidad jurídica en la administración de las áreas a su cargo. Dicha institucionalidad fue establecida por la ley N° 18.362, de 1984, del Ministerio de Agricultura, cuerpo legal que no se encuentra vigente, por cuanto está supeditado a la promulgación del marco legal de la institucionalidad forestal, cuestión que a la fecha no ha ocurrido. Por ello, las áreas protegidas que componen este sistema siguen sustentándose legalmente en la ley de bosques, de 1931, en la Convención de Washington, de 1940, y en el decreto ley N° 1.939, de 1977 -cuando no había Parlamento-, sobre adquisición y administración de bienes del Estado.

Por su parte, de acuerdo a la modificación efectuada en 2010 por la ley N° 20.417, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado incluye, además, los parques y las reservas marinas, así como los santuarios de la naturaleza, sin que exista, a la fecha, una regulación integral y clara respecto de estas áreas.

Las áreas protegidas en el ámbito marino están constituidas por 2 parques marinos, 5 reservas marinas y 6 áreas marinas y costeras protegidas, que son administradas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, sin coordinación programática ni presupuestaria con el Snaspes.

Finalmente, el mensaje hace referencia a la existencia de varias mociones que han ingresado a trámite legislativo, en un esfuerzo por avanzar en el fortalecimiento de un marco legal que regule nuestra biodiversidad, destacando el esfuerzo e interés que han mostrado en

la materia una importante cantidad de senadores y diputados, intentando suplir una carencia institucional objetiva del Estado sobre esta materia y que este proyecto pretende abordar.

El proyecto de ley aprobado por el Senado está constituido por 156 artículos permanentes y 11 transitorios.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados propone 155 artículos permanentes y 12 transitorios. Para llegar a ese texto propuesto por la Comisión de Medio Ambiente, fueron estudiadas más de 200 indicaciones, las que fueron presentadas al texto propuesto por el Senado, muchas de las cuales fueron aprobadas.

Dado lo extenso del proyecto y la diversidad de aspectos que debió abordar, se concordó una suerte de separación por temas o áreas que pudiera servir de subtemas para la exposición de los invitados.

Cabe hacer presente que todos los invitados tuvieron la oportunidad de referirse al proyecto en general y en su totalidad, pero, considerando su área de preocupación o *expertise* principal, se les invitó a que expusieran con mayor detenimiento sobre algunos puntos en particular.

Se escuchó a más de 31 personas, muchas de ellas expertos individuales, y otros en representación de instituciones vinculadas al tema. La lista de esas 31 organizaciones está contenida en el informe.

La Comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en la moción, y luego de recibir las opiniones, explicaciones y observaciones de las personas e instituciones individualizadas en el informe, y del Ejecutivo, que permitieron a sus miembros formarse una idea de la iniciativa legal sometida a su conocimiento, y existiendo conciencia de la necesidad de legislar sobre la materia en forma rápida, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la mayoría absoluta de los diputados presentes.

Votaron a favor los entonces diputados Sebastián Álvarez, Javier Macaya, Sebastián Torrealba y el diputado que habla, Félix González; en contra lo hicieron los entonces diputados Amaro Labra y Gastón Saavedra.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

La señora **VELOSO**, doña Consuelo (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, en conformidad con lo solicitado y acordado por la Sala de la Corporación en la sesión 58^a, de 6 de agosto de 2019, en orden a que esta iniciativa legal fuera examinada por esta en calidad de segunda comisión, pasa a informar sobre los acuerdos alcanzados en relación con el texto de la iniciativa legal aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante la tramitación del segundo trámite constitucional y primero reglamentario del proyecto de ley ya individualizado, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

Se hace presente que la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural suscribe lo dicho por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en lo que dice relación

con la idea matriz, disposiciones de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado, y normas que deben ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

Asimismo, se deja constancia de que se celebraron seis sesiones de audiencias, en las cuales se recibió a 43 representantes de los gremios de trabajadores ligados al sector de áreas protegidas del Estado y de Conaf, así como a funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente, representantes de colegios profesionales, científicos y representantes de organizaciones de la sociedad civil, de lo cual se deja testimonio *in extenso* en el informe.

Esta minuta da cuenta de la aprobación de distintas indicaciones formuladas al texto aprobado por la Comisión de Medio Ambiente.

Después de debatir y votar más de 320 indicaciones se sugiere aprobar las siguientes:

En el artículo 2, que establece los principios que rigen esta ley:

En la letra b), que define el principio de jerarquía, por una parte, se agregó que los impactos sobre la biodiversidad deben ser evitados, además de mitigados, reparados y compensados, y, por otra parte, se incorporó el concepto de “significativos”, para que esta jerarquía aplique solo a aquellos impactos que sean de una entidad significativa y no a cualquier tipo de impacto, por insignificante que sea.

También se simplificó el principio, eliminando la regla que establecía la obligación de demostrar científicamente que no sería posible evitar, minimizar o reparar, como requisito de procedencia de la compensación.

En la letra c), que define el principio de no regresión de los actos administrativos, se agregó una frase que circscribe este principio a aquellos actos que tengan efecto sobre las áreas protegidas del Estado y no a cualquier tipo de acto administrativo.

En la letra e) se reemplazó el concepto de principio de precaución por uno que fuera consistente con el que contiene la Ley Marco de Cambio Climático, dotando de coherencia a la legislación ambiental.

En el artículo 3, que contiene definiciones:

En el numeral 1) se depuró el concepto de área degradada eliminando la palabra “demasiado”, que resultaba redundante.

Se eliminó el concepto de “Costa o zona costera”, puesto que no se utiliza en el articulado, sin perjuicio de que se encuentra definido en la Ley Marco de Cambio Climático.

En el numeral 23), que define el plan de manejo de áreas protegidas, se reemplazó la expresión “objeto de protección” por “patrimonio natural”, ampliando los objetivos de dicho instrumento de gestión.

En el numeral 26), que define el plan de prevención, control y erradicación de especies exóticas invasoras, se antepuso a la acción de “evitar,” la acción de “prevenir” el ingreso de estas especies, dotando al instrumento de un carácter preventivo y costo eficiente.

En el numeral 33) se reemplazó la definición de uso sustentable por una más precisa y que contiene elementos contemplados en la Convención sobre la Diversidad Biológica que dicen relación con las posibilidades de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras.

Se reemplazó la definición de zona de amortiguación del numeral 34) por una que contiene referencias a lo establecido en los instrumentos de ordenamiento territorial pertinentes.

Se incorporó una definición de turismo ambientalmente responsable.

Título II Del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas

En el artículo 5, que establece las funciones y atribuciones del servicio, con el objeto de evitar la superposición y duplicidad de funciones entre los servicios públicos competentes, se incorporaron algunas referencias a la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para enfocar la fiscalización del servicio sobre leyes sectoriales en las áreas protegidas, eliminando las referencias a los sitios prioritarios, ecosistemas amenazados y áreas degradadas.

En el artículo 7, que considera las atribuciones y funciones del director nacional, se estableció que la función de designar y contratar personal, y poner término a sus servicios debe realizarse de acuerdo a la legislación vigente y por resolución fundada.

En el artículo 9, que establece el Comité Científico Asesor, se incorporaron cuatro incisos que introdujeron reglas de paridad, representatividad regional, duración, sujeción al principio de probidad, gratuitad de la función y norma expresa de inhabilitación de sus miembros, basándose en el Comité Científico que establece la Ley Marco de Cambio Climático.

En el artículo 17, que regula la capacitación de los funcionarios del servicio, a petición del sindicato de guardaparques de Conaf, se precisó que las capacitaciones y los perfeccionamientos serán considerados para el desarrollo de la carrera funcional.

En el artículo 20, que regula las infracciones cometidas por el personal y sus sanciones, a petición del sindicato de guardaparques de Conaf, se intercaló entre las sanciones de multa y remoción la suspensión del empleo desde treinta días a tres meses, y se le definió como la privación temporal del empleo con goce de un cincuenta a un setenta por ciento de las remuneraciones y sin poder hacer uso de los derechos y prerrogativas inherentes al cargo, manteniendo así la concordancia con lo que dispone el Estatuto Administrativo para todos los funcionarios del sector público.

En el artículo 21, que regula el término de la relación laboral, se aprobó una indicación que modifica el régimen propuesto y prescribe que esta terminará por aplicación de alguna de las causales previstas en los artículos 159, 160 y 161 del Código del Trabajo, y que para el caso de infracciones a la Ley sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, la relación laboral concluirá por aplicación de la causal prevista en el artículo 160, N° 1), letra a), del Código del Trabajo. Concluye, además, que para el caso de evaluación deficiente de desempeño se podrá aplicar la causal del artículo 160, N° 7), del mismo cuerpo legal.

Título III Instrumentos de conservación de la biodiversidad

En el artículo 28, que regula la planificación ecológica, se radica esta en el Ministerio del Medio Ambiente, tal como sucede en la actualidad, en lugar del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, y se precisa que la identificación de los usos del territorio debe llevarse a cabo a base de la normativa vigente y que las buenas prácticas deben atender a los distintos tipos de uso del territorio.

En el artículo 29, que regula los sitios prioritarios, con el fin de dar coherencia al instrumento, se establece que será el Ministerio del Medio Ambiente el que los identificará en el marco de la planificación ecológica y que será facultativo y no obligatorio someterlos a uno o más instrumentos para la conservación de la biodiversidad.

También se precisa que el procedimiento y los criterios que se establezcan por reglamento para la determinación de estos sitios por parte del ministerio deben contemplar la participación de las comunidades científicas, locales e indígenas, y que los sitios prioritarios para la conservación identificados en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y en las

estrategias regionales de biodiversidad no se entenderán dentro de la categoría establecida en este artículo, salvo que sean categorizados como tales, de acuerdo con las reglas generales.

En cuanto a los planes de manejo para la conservación, regulados en el artículo 31, se precisó que se trata de planes de manejo para la conservación de ecosistemas amenazados o parte de ellos, y que será el servicio el que los elaborará, además de que su cumplimiento es obligatorio para los servicios públicos competentes.

Además, se faculta para que estos planes puedan afectar proyectos o actividades que cuenten con resolución de calificación ambiental, en cuyo caso deberán someterse al procedimiento contemplado en el artículo 25 quinquies de la ley N° 19.300, si resultara aplicable.

Finalmente, se reemplaza el inciso tercero por uno que amplía la obligación de coordinación entre los servicios competentes respecto de recursos naturales renovables cuyos instrumentos puedan verse afectados por el plan de manejo y se especifica que la publicación de dichos planes debe llevarse a cabo en la página web del servicio y en un medio de difusión regional del territorio en que se aplique.

En el artículo 32, que regula las áreas degradadas, se incorpora como suscriptores del reglamento dictado por el Ministerio del Medio Ambiente que establecerá los criterios científico-técnicos y el procedimiento para la identificación de tales áreas, a los ministros de Agricultura y de Economía, Fomento y Turismo.

En el artículo 33, que regula los planes de restauración ecológica, para dotarlo de mayor coherencia y aplicabilidad, se elimina en el inciso segundo la siguiente frase: “Si el ecosistema respectivo se encuentra en un área protegida, deberán incluirse también los objetos de protección del área que han sido afectados.”; se modifica el inciso tercero reforzando la obligación de coordinación entre los servicios competentes respecto de recursos renovables, y, en el mismo sentido, el inciso cuarto incorporando expresamente a municipalidades y gobiernos regionales a la hora de consultar previo a la dictación de planes de restauración ecológica.

También se especifica que la publicación de dichos planes debe llevarse a cabo en la página web del servicio y en un medio de difusión regional del territorio en que se aplique.

Finalmente, se incorpora un inciso final del siguiente tenor: “En el caso que el plan de restauración recaiga en predios de propiedad privada, se requerirá el consentimiento y participación de los respectivos propietarios.”.

En el artículo 35, que regula los paisajes de conservación, se incorporó un inciso final que prevé que en aquellos casos en que la municipalidad no tenga los recursos financieros o humanos necesarios para el informe técnico y para la elaboración del plan de manejo, podrá solicitar al servicio que designe a un funcionario para que acompañe a la municipalidad en el proceso de reconocimiento de un paisaje de conservación o en la elaboración del respectivo plan de manejo.

En el artículo 39, que establece el inventario de humedales, se introdujeron modificaciones que acotan las características a considerar con el propósito de hacerlo viable.

En el artículo 40, que establece criterios para el uso de humedales, se eliminó la referencia a la característica de urbanos de estos en el inciso segundo, para evitar duplicidades con la ley de humedales urbanos.

En el artículo 42, sobre planes de recuperación, conservación y gestión de especies, se eliminó el inciso segundo, que establecía que dichos planes no se aplicarán tratándose de recursos hidrobiológicos marinos o continentales cuyo hábitat corresponda a un área

estuarina con intrusión salina, sujetos a prohibiciones o medidas de administración contenidas en la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Título IV Del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Se agrega la referencia a territorios insulares cada vez que se señala a las áreas o ecosistemas terrestres y acuáticos, marinos o continentales, en los artículos 53, 54, 57, 58, 59, 60 y 61.

En el artículo 68, que regula la participación en la gestión de las áreas protegidas del Estado, se agrega la exigencia de que la renovación de los convenios debe realizarse previa resolución fundada del director regional del servicio.

En el artículo 70, que regula las tarifas de ingreso en las áreas protegidas que administra el SBAP, se incorpora una exención de pago para los estudiantes de establecimientos educacionales que se encuentren realizando actividades asociadas a la educación ambiental y para los miembros de la Asociación de Guías y Scouts de Chile.

En el artículo 78, que regula la formación y capacitación de los guardaparques, se estableció que los programas con que cuente el servicio deben dar especial énfasis a las capacitaciones con pertinencia cultural, considerando para ello la cosmovisión de los pueblos originarios del territorio.

En el artículo 80, que establece los criterios para el otorgamiento de concesiones, se introduce una referencia a la accesibilidad universal en el caso de las concesiones de turismo.

En el artículo 81 se incorpora un representante del Ministerio de Bienes Nacionales al comité técnico consultivo para el otorgamiento de concesiones.

Se reemplazó el artículo 92 propuesto por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por la redacción que había propuesto originalmente el Senado, del siguiente tenor: “Artículo 92. Concesiones sectoriales. Las concesiones destinadas a fines distintos a los establecidos en el artículo 83 y que recaigan en áreas protegidas se regirán por sus leyes respectivas.

No obstante, para el otorgamiento de concesiones se requerirá que el área cuente con un plan de manejo y que la respectiva actividad sea compatible con los objetivos de la categoría, el objeto de protección y el referido plan de manejo del área.

Para tal efecto, el órgano competente requerirá del informe favorable del Servicio.”.

En concordancia con lo anterior, se aprobó una indicación que elimina el artículo 93, que establecía una excepción a la prohibición del artículo 92 propuesta por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, razón por la cual quedaba sin justificación.

En el artículo 96, que regula la fiscalización de la concesión o permiso, se agregó, a continuación de la expresión “verificar”, la expresión “fiscalizar”.

En el artículo 106, relativo a la integración de las áreas protegidas, se agregó, a continuación de áreas protegidas, lo siguiente: “El suelo, subsuelo y fondo marino,”.

Título V. De la Fiscalización, infracciones, sanciones y reclamaciones.

Para dar coherencia a los cambios del artículo 5, se reemplazó el artículo 111 por el siguiente: “Convenios de encomendamiento de funciones de fiscalización. El Servicio podrá realizar funciones de fiscalización fuera de las áreas protegidas en virtud de un convenio de encomendamiento con el servicio público competente. Dichos convenios deberán señalar las

tareas que se deberán realizar, así como la asignación de recursos para llevar a cabo tales funciones.”.

En el artículo 116, que regula las infracciones cometidas fuera de las áreas protegidas, en la letra a) se corrige una duplicidad que existía en cuanto a la prohibición de alteración de humedales, que está establecida en el literal e) siguiente, y se incorpora la expresión “significativos” para la entidad de los cambios en las características ecológicas.

Asimismo, se incorpora la siguiente frase: “La significancia de tales cambios será determinada en el reglamento a que se refiere el artículo 29.”.

Se elimina la letra b).

En la letra c) actual se reemplaza la expresión “las exigencias establecidas” por “los compromisos asumidos”.

Se reemplaza el inciso final por el siguiente: “No se considerará infracción aquella conducta realizada en el marco de aquellos usos o costumbres ancestrales de comunidades indígenas reconocidas en el acto administrativo que establezca alguno de los instrumentos de esta ley, en tanto no constituya un menoscabo a la conservación de la biodiversidad y a la protección del patrimonio natural del país, así como en aplicación de normativa especial en materia de sanidad vegetal y animal y de prevención y combate de incendios forestales.”.

En el artículo 120, relativo a las sanciones aplicables a las infracciones a la ley, reemplaza la sanción de “revocación de la concesión o permiso, según corresponda” por la de “extinción o caducidad de la concesión o permiso, según corresponda, sin derecho a indemnización alguna.”.

En el artículo 125, que establece medidas provisionales a adoptar en el caso de fiscalización, se reemplaza en la letra f) la palabra “Decomiso” por “Incautación”.

En el artículo 134, que establece los actos administrativos que podrán ser reclamados ante los tribunales ambientales, se reemplaza en la letra g) la expresión “aquellos sitios prioritarios de primera prioridad”, por “los sitios prioritarios”.

Título VI. Modificaciones a diversos cuerpos legales.

En el artículo 144, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se incorporó en el numeral 4, literal a), que regula la clasificación de especies, la siguiente frase final: “Un reglamento dictado por el Ministerio del Medio Ambiente fijará el procedimiento de tal clasificación.”.

En el artículo 147, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, se eliminó el numeral 5, que reemplazaba el artículo 158, por el siguiente: “Las zonas lacustres, fluviales y marítimas que formen parte de reservas de región virgen, parques nacionales y monumentos naturales quedarán excluidas de toda actividad pesquera extractiva y de acuicultura.”.

Se eliminó el artículo 154, que modificaba el Código de Aguas. Sin embargo, los cambios propuestos ya se encuentran contenidos en la ley N° 21.435, que reforma el Código de Aguas, publicada el 6 de abril de 2022.

Disposiciones transitorias.

En el artículo sexto, que regula el régimen transitorio de concesiones o contratos, se reemplazó el inciso primero por el siguiente: “Las concesiones o contratos que se hubieren

otorgado o adjudicado antes de la creación de un área protegida en espacios comprendidos en las mismas de acuerdo con esta ley continuarán vigentes al interior de éstas, hasta el momento que se efectúe su relocalización, a menos que caigan en incumplimiento de las normas especiales que las rige y se produzca con ello la caducidad de la concesión o término del contrato.”.

Se eliminó el artículo octavo, que prescribía lo siguiente: “Artículo octavo.- Mientras no se realice la planificación ecológica referida en el artículo 28, se entenderá que son sitios prioritarios para la conservación aquellos identificados en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y en las Estrategias Regionales de Biodiversidad. Con todo, la planificación ecológica deberá mantener la condición de tales sitios”.

En el artículo décimo se incluye una referencia a la ley N° 21.183, ampliando así el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que no sean de especies salmónidas, como mitílidos o choritos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **SÁEZ** (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto la ministra del Medio Ambiente, señora María Heloisa Rojas.

La idea matriz de la iniciativa apunta a promover la conservación de la diversidad biológica del país a través de la preservación, restauración y uso sustentable de las especies y ecosistemas, con énfasis en aquellos de alto valor ambiental o que, por su condición de amenaza o degradación, requieren de medidas para su conservación.

Para conseguirlo, la iniciativa de ley propone la creación de un Servicio de Biodiversidad y Áreas protegidas, como un ente público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio del Medio Ambiente.

El proyecto establece también una desconcentración regional a través de direcciones regionales. Además, busca terminar con la dispersión institucional existente en materia de protección ambiental.

En materia de recursos humanos, establece que su personal se regirá por las normas del Código del Trabajo, aunque estará afecto a ciertas normas del Estatuto Administrativo, y se sujetará a las disposiciones de probidad, deberes y prohibiciones establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y en la Ley sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

En materia de remuneraciones, se sujetará a la escala única de sueldos, mientras que sus cargos directivos serán seleccionados mediante concursos públicos realizados por el Servicio Civil.

Se dispone también que, a partir del tercer año de implementación, el programa Áreas Silvestres Protegidas de la Conaf pasará a formar parte del Servicio de la Biodiversidad y Áreas Protegidas, traspasando su presupuesto y su personal de guardabosques.

Durante la tramitación en la Comisión de Hacienda, el Ejecutivo presentó un conjunto de indicaciones para incorporar ajustes en materia laboral, referidas al término del contrato por necesidades del servicio, las indemnizaciones pertinentes por desvinculación, el traspaso de 21 funcionarios desde la Subsecretaría del Medio Ambiente al nuevo servicio, y la mantención transitoria de las afiliaciones a los servicios de bienestar respectivos de los funcionarios traspasados.

En lo relativo a su incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos, elaborado el 30 de diciembre recién pasado, detalla que el presente proyecto significará un desembolso fiscal transitorio de 15.859 millones de pesos, destinados a gastos en consultorías y equipamiento menor para los funcionarios en terreno, adquisición de activos no financieros y gastos en infraestructura. En régimen, se proyectan desembolsos por la contratación de 950 nuevos funcionarios, con un gasto de 20.763 millones de pesos; gastos asociados a la operación del servicio, por 12.680 millones de pesos; la creación del Fondo Nacional de la Biodiversidad, por 2.500 millones de pesos, y adquisición de licencias de softwares, por 354 millones de pesos, totalizando un presupuesto de 36.298 millones de pesos anuales.

Se precisa que la instalación institucional operará de manera gradual, tanto en lo referido al gasto permanente como al transitorio, en un total de cuatro años.

Los integrantes de la comisión manifestaron diversas consultas acerca de las funciones del nuevo servicio, el traspaso de funcionarios desde el Ministerio del Medio Ambiente y de la Conaf, el financiamiento estimado para la entidad y la gestión del Fondo Nacional de la Biodiversidad.

Finalmente, puestos en votación los artículos de su competencia, así como las indicaciones presentadas por el Ejecutivo, resultaron todos aprobados por mayoría de votos. Se rechazó, sin embargo, el artículo 154, por cuanto sus modificaciones propuestas al Código de Aguas ya se encuentran contenidas en la ley N° 21.435, que reforma el Código de Aguas, publicada el pasado 6 de abril de 2022.

Votaron en la sesión las diputadas Yeomans y Veloso y los diputados Barrera, Bernales, Cifuentes, Miguel Mellado, Agustín Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock, Naranjo (Presidente) y este diputado informante, Jaime Sáez.

En consideración con lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos señalados.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas.

La señora **ROJAS**, doña María Heloísa (ministra del Medio Ambiente).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los honorables diputados y diputadas.

Estoy emocionada; este es uno de los hitos más importantes de la institucionalidad ambiental en los últimos años, desde que en 2010 se creó el Ministerio del Medio ambiente con la institucionalidad vigente, que incluye la Superintendencia del Medio Ambiente y el Servicio de Evaluación Ambiental. Contar con un servicio público para la conservación y preservación de la diversidad de la vida -eso es lo que significa biodiversidad- y de nuestras áreas protegidas es una deuda.

En 2010, cuando se creó la institucionalidad vigente, era parte del plan, era parte del diseño, contar con este servicio, pero finalmente se decidió no incluirlo. Desde entonces ha sido impulsado por distintas administraciones. Lo escuchamos largamente en el informe que rindió el diputado Félix González, de la Comisión de Medio Ambiente.

Primero, ingresó un proyecto en el gobierno del Presidente Piñera en 2011, que prácticamente no tuvo avance. Después, en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet, ingresó el proyecto actual, que pasó su primer trámite después de pasar por las comisiones de Medio Ambiente, de Trabajo y de Hacienda. Se realizó una consulta indígena en 2016, con la que se mejoró considerablemente este proyecto. Por ejemplo, en las clasificaciones del tipo de áreas protegidas se incluye una que son las áreas protegidas de pueblos indígenas, que existirán una vez que se apruebe este proyecto.

También ya se mencionó que entre nuestro proceso de ingreso a la OCDE en 2005 y el 2016 hubo varios informes de nuestra evaluación de desempeño ambiental que señalaron enfáticamente la necesidad de -leo textualmente- contar con “una entidad dedicada a la protección de la naturaleza constituida al amparo de una ley de protección de la naturaleza completa y única (...) que tendría más probabilidades de éxito que la estructura actual, con sus vacíos y transposiciones”.

En 2016, en nuestra evaluación de desempeño ambiental intermedia, expresamente se mencionó aprobar el proyecto de ley de creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y acelerar su implementación. Esta fue la recomendación que se nos hizo en 2016.

Diputados y diputadas -esto lo he repetido muchas veces-, el planeta atraviesa por una triple crisis: cambio climático, contaminación y una crisis muy profunda de biodiversidad.

Chile cuenta con una institucionalidad para enfrentar el cambio climático desde el año pasado, con una ley que, estoy segura, nos permitirá enfrentar esta crisis, pero no tenemos nada equivalente para enfrentar la pérdida de biodiversidad. Recordemos que la pérdida de la diversidad de la vida es irreversible. Cuando se extingue una especie, se extingue para siempre. Es mucho más irreversible que la crisis del cambio climático. Por ello es absolutamente indispensable contar con este servicio.

Esa pérdida no solo tiene efectos sobre la disponibilidad de recursos naturales y económicos, sino que pone en riesgo el bienestar y la calidad de vida de las personas.

La semana pasada tuvimos la oportunidad de hacer el lanzamiento del Comité de Capital Natural junto con el Presidente. En la ocasión, aprovechando que estaba presente en el país, invitado por el Congreso del Futuro, participó el economista británico sir Partha Dasgupta, quien se hizo muy conocido cuando el Ministerio de Hacienda del Reino Unido años atrás le pidió que hiciera un informe sobre la economía de la biodiversidad. En ese informe -también lo repitió la semana pasada-, él puso un énfasis en que nuestras economías, medios de vida y

bienestar dependen de nuestro activo máspreciado: la naturaleza. No hemos logrado relacionarnos con la naturaleza de manera sostenible, y estamos poniendo en peligro la prosperidad de las generaciones actuales y futuras.

La situación en Chile es muy parecida a nivel nacional. De las especies que tenemos clasificadas -esta es una de las tareas que ha hecho el Ministerio del Medio Ambiente y que continuará siendo la tarea del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas-, casi el 70 por ciento está en estado de amenaza. Esa es la realidad actual. Y digo “de las especies que tenemos clasificadas”, porque tenemos un porcentaje muy pequeño de especies clasificadas. Solo el 9 por ciento de las especies está en una categoría de preocupación menor.

La biodiversidad de Chile constituye un patrimonio natural único en el mundo, porque Chile es un país altamente endémico por su geografía. Por el mar y la cordillera existen muchas especies, el 25 por ciento de las cuales solo existe en Chile. Por ello, si se pierden o se extinguieren en Chile, se extinguieren del planeta.

Además, en el país contamos con 25 de las 100 especies exóticas invasoras consideradas como las que más dañan al planeta. Por lo mismo, es menester cubrir los vacíos en la regulación para la conservación de la biodiversidad, creando atribuciones que permitan desarrollar instrumentos tanto dentro como fuera de las áreas protegidas.

Recordemos que entre las cosas que están amenazando la biodiversidad están el cambio en el uso de los suelos a través de la fragmentación de los hábitats -una consecuencia de eso es la pandemia que aún estamos sufriendo-; el propio cambio climático, especies invasoras como las que acabo de mencionar y la contaminación provocada por el uso excesivo de pesticidas.

Así que nos concentraremos en la situación y gestión de las áreas protegidas que necesitamos abordar urgentemente.

Hoy tenemos cinco ministerios a cargo de áreas protegidas: el Ministerio de Agricultura, que a través de la Conaf protege todas nuestras áreas silvestres protegidas terrestres; el Ministerio de Bienes Nacionales, que administra los bienes nacionales protegidos; el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que a través de la Subpesca y del Sernapesca administra los parques y las reservas marinas; el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que mediante el Consejo de Monumentos Nacionales tutela los santuarios de la naturaleza, y, por último, el Ministerio Medio del Ambiente, que se preocupa de los santuarios y de las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos.

Esa es una situación que evidentemente es poco eficiente. Así nos lo hizo saber la Contraloría en un informe de 2021, a través del que nos estableció la exigencia de contar con este servicio.

Adicionalmente, quiero mencionar que en diciembre del año pasado todos los países que somos parte de la Convención sobre Diversidad Biológica nos juntamos en Montreal para la COP-15, donde se aprobó un nuevo marco global de biodiversidad. Este nuevo marco es equivalente al Acuerdo de París sobre el cambio climático, pero más que un acuerdo es un plan de acción, que tiene cuatro objetivos y veintitrés metas.

Diputados y diputadas, no tenemos cómo alcanzar esas veintitrés metas sin el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Este es un plan de acción que tenemos que implementar para el 2030, en siete años, condición que es habilitante para cumplir con este nuevo acuerdo internacional.

A continuación, quiero referirme brevemente a este proyecto de ley.

Tal como lo escuchamos en los informes, esta es una iniciativa extensa, con más de 160 artículos permanentes y unos cuantos artículos transitorios, que tiene cuatro pilares. El primero es la creación del servicio público, el SBAP, que se enfocará en la protección de la naturaleza terrestre y marina.

El segundo es resolver la dispersión institucional que acabo de mencionar, de manera que, en vez de tener cinco ministerios a cargo, tendremos un servicio especializado, que cuenta con una cantidad muy importante de instrumentos para la conservación en todo el territorio natural, en las áreas protegidas, pero también fuera de estas. Por último, también fortalece la normativa y el financiamiento de la conservación.

Así, en vista de las distintas disposiciones que contiene este proyecto, se busca la creación de un servicio público cuyo objeto será la conservación de la biodiversidad del país, a través de la gestión para la preservación, restauración y uso sustentable de genes, especies y ecosistemas.

El servicio funcionará de manera descentralizada, contará con personalidad jurídica y patrimonio propio y estará sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio del Medio Ambiente. Será desconcentrado territorialmente, a través de direcciones regionales y, en algunos casos, de ser necesario, de oficinas provinciales y locales. Así que también aportará fuertemente a nuestros compromisos de descentralización.

No repetiré la larga historia que ha tenido la tramitación de este proyecto en el Congreso Nacional. Solo mencionaré que en su primer trámite constitucional pasó por tres comisiones en el Senado, fue objeto de más de 1.200 indicaciones e ingresó a la Comisión del Medio Ambiente en 2019, instancia de la que fue despachada en 2021. Durante 2021 y 2022 estuvo en la Comisión de Agricultura, luego pasó rápidamente por la Comisión de Hacienda y hoy nos encontramos en esta Sala.

Quiero decir que, en todos estos años, por el hecho de haber pasado por el proceso de consulta indígena y de haber sido objeto de todas las indicaciones que mencioné, este proyecto ha tenido un apoyo muy transversal de muchas academias y de ONG.

Lo más significativo que ocurrió este año fue que en la Comisión de Hacienda ingresamos un nuevo informe financiero, que aumenta en 42 por ciento su presupuesto permanente y en 163 por ciento su presupuesto transitorio, que tiene que ver con materias de infraestructura, para echar a andar el servicio.

Otro de los temas muy sentidos es que es un servicio que hoy está con muy baja dotación. En este caso, el informe financiero nos asegura que en régimen tendremos casi 1.600 funcionarios permanentes, lo que más que duplicará los funcionarios que tenemos hoy en la institucionalidad ambiental, y también más que duplica el presupuesto con que hoy cuenta el organismo a cargo de la institucionalidad ambiental; me refiero a la Subsecretaría del Medio Ambiente, a la Superintendencia del Medio Ambiente y al Servicio de Evaluación Ambiental.

Para comenzar a cerrar esta intervención, y dar espacio a la tan necesaria discusión sobre este proyecto, a través de las intervenciones de los diputados y diputadas, quiero agradecer a las organizaciones y a las distintas asociaciones de trabajadores y trabajadoras, algunas de las cuales estuvieron presentes en las tribunas, por lo que han hecho en una parte muy sustantiva en la discusión a lo largo de todos estos años de tramitación de la iniciativa. Sin ellos, gran parte de las indicaciones que se aprobaron en las distintas comisiones no hubiese sido posible.

Además, agradezco a los distintos parlamentarios y parlamentarias que conformaron las comisiones en las que se ha analizado este proyecto de ley en su segundo trámite constitucional, en especial a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente. Agradezco al diputado Félix González, quien rindió el informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a quienes formaron parte de la Comisión de Agricultura, en la que tuvimos un espacio de discusión y trabajo bastante intenso. También agradezco a la diputada informante que presidió esa instancia, la diputada Consuelo Veloso. Finalmente, agradezco especialmente a los miembros de la Comisión de Hacienda, al diputado informante de este proyecto, señor Jaime Sáez, y a su presidente, el diputado Jaime Naranjo, por su compromiso para tratarlo de forma tan expedita.

La verdad es que es invaluable el trabajo de los distintos parlamentarios y parlamentarias que analizaron en detalle, en las distintas comisiones, este proyecto de ley, así como el paso que hoy estamos dando. Sin ellos esto no habría sido posible.

Muchas gracias, honorable Cámara de Diputados.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio me dirigiré a la estimada ministra.

Lo primero que quiero decir es que este es un tema de Estado -lo hemos conversado-, no de que la izquierda tenga las banderas del ecologismo y del medio ambiente.

Esto partió hace más de once años, y aquí tengo que reconocer a la ministra María Ignacia Benítez -que en paz descanse-, impulsora de esta iniciativa. También, a los entonces ministros Pablo Badenier, Marcelo Mena, Marcela Cubillos, Carolina Schmidt y Javier Naranjo, y a usted misma, ministra Maisa Rojas, porque todos empujaron en su minuto algo que es muy importante para Chile, y ahí no he visto mezquindades. Por tanto, hay que reconocerlos a todos.

Fui miembro de la Comisión de Medio Ambiente cuando su Presidente en ese tiempo, Ricardo Celis, colocó en tabla este proyecto y la ministra Carolina Schmidt también lo empujó fuertemente. Sacamos la iniciativa en dicha comisión durante el gobierno anterior.

Hay que reconocer que esto fue algo transversal de todos los gobiernos: del gobierno del Presidente Piñera, del gobierno de la Presidenta Bachelet y ahora del gobierno del Presidente Boric. Este proyecto cruza todos los espectros, y los carteles que se ven a mi izquierda son una parte; como que así se quiere decir que ellos son los dueños. El Estado de Chile es el dueño de la iniciativa, porque si no le hubieran colocado urgencia en el segundo gobierno de Piñera, esto no habría salido: digamos las cosas como son.

Por lo tanto, agradezco a todos los ministros en esta materia.

Hoy, a través de la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) se complementa la institucionalidad ambiental. Tendremos un organismo que liderará y

coordinará el trabajo en materia de conservación de la biodiversidad de nuestro país y que trazará el camino de Chile para avanzar en estos temas.

Hoy, como sabemos, las áreas protegidas en nuestro país se encuentran distribuidas en los ministerios de Agricultura, de Economía, de las Culturas, de Bienes Nacionales y del Medio Ambiente. A través de la creación del SBAP tendremos a una sola institución que reúna e integre a todas las áreas protegidas existentes en el país, pero que también promueva la conservación fuera de ellas.

Esta nueva institución tendrá recursos asignados por ley para garantizar el cumplimiento de las tareas encomendadas. Me quiero detener en este punto. Con la creación del SBAP estaremos dando un tremendo paso, pero es solo el puntapié inicial para redirigir la protección y el resguardo de la biodiversidad en nuestro país. El próximo paso debe ser promover y asignar un presupuesto acorde con los nuevos desafíos y mejorar las condiciones de quienes durante años han dedicado su vida al resguardo de las áreas silvestres protegidas. Me refiero -aprovecho de saludarlos- a los guardaparques, quienes con más ganas que recursos velan por la protección y resguardo de las áreas protegidas. Son ellos quienes hacen patria con recursos limitados, con bajos sueldos; aquellos que muchas veces quedan aislados e incomunicados.

Aquí le quiero pedir, ministra, que efectivamente los proteja en las...

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Medio Ambiente.

Sabemos que este proyecto es muy importante.

Como bien se dijo en intervenciones anteriores, esto está repartido en cinco ministerios: de Economía, de las Culturas, de Bienes Nacionales, del Medio Ambiente y de Agricultura.

Mi pregunta es: ¿será importante la biodiversidad o tendrá el sentido de urgencia en el Ministerio de Bienes Nacionales? ¿La biodiversidad será realmente urgente en el Ministerio de Economía?

Este nuevo servicio es muy importante para, como bien lo señaló la ministra, dar urgencia a esta materia. La biodiversidad no puede esperar; cada vez que se pierde parte de la fauna, es muy difícil recuperarla. Entonces, este servicio viene a aunar y a dar la urgencia que requiere la biodiversidad.

Sabemos que Chile tiene un potencial muy importante en esta materia, y este servicio que se crea viene a ayudar en esa dirección.

En segundo lugar, este es un proyecto muy transversal, ya que venía discutiéndose desde gobiernos anteriores. Muchas indicaciones se debatieron en las comisiones. Entonces, el tema medioambiental no le pertenece tan solo a un sector político, sino a todos los chilenos. Por eso es importante que nosotros también nos hagamos parte para que este proyecto y este nuevo servicio se hagan realidad.

Sabemos que estamos pasando un momento económico difícil, pero los temas de biodiversidad y medioambiental no pueden esperar, por lo que también se les debe dar urgencia.

Así, por lo menos desde mi parte, ministra -lo señalo por intermedio del señor Presidente-, va a contar con el voto favorable. Esperemos que el resto de los parlamentarios de mi sector también apoye la creación de este nuevo servicio tan importante.

No quería dejar pasar la oportunidad, ministra, para decirle que hoy nuestra Región de Ñuble tiene un tema medioambiental muy complejo -se encuentran en las tribunas vecinos de la comuna de Chillán Viejo- por un tema de vertedero, de residuos de basura, lo que quizás no es tan atractivo.

Por tanto, le solicito que dé la misma urgencia, ganas y energía con que está luchando por este nuevo servicio a temas que quizás no son de la contingencia nacional, pero que realmente urgen. Chillán Viejo no debe ser el patio trasero de la nueva Región de Ñuble. Por eso, ministra, también le pido su compromiso al respecto.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Medio ambiente, Maisa Rojas.

Asimismo, a los invitados que se encuentran en las tribunas.

En cuanto al tema que nos ocupa, quiero señalar que el planeta enfrenta la sexta extinción masiva y la primera antropogénica, esencialmente por el uso insostenible de la tierra, del agua y de la energía, y por el cambio climático.

En 2022 se estimó en 41.459 el número de especies en riesgo de extinción. El modo de frenar esto se basa en dos pilares: disminución de las emisiones de carbono y aumento de la cobertura forestal.

Todas las extinciones masivas han tenido como denominador común el trastorno en el ciclo natural de absorción del carbono en la atmósfera y los océanos.

Según el modelo matemático predictivo de absorción marina de carbono, esta alcanzará un umbral crítico en 2100.

Chile se debate entre las áreas protegidas y las zonas de sacrificio. En días recientes celebramos el rechazo enérgico al proyecto Dominga, aún avalado por algunos sectores políticos de nuestro país.

Respecto de este proyecto de ley, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, señalo que en Chile la biodiversidad está compuesta por especies únicas y endémicas, que son constantemente amenazadas por la pérdida, degradación y fragmentación de los ecosistemas producidos por el cambio del uso de suelo, introducción y dispersión de especies exóticas invasoras, el desarrollo indiscriminado de sectores productivos, incendios forestales y el cambio climático.

En ese sentido, de acuerdo con el Ministerio del Medio Ambiente, en el año 2017, de 127 ecosistemas terrestres, 63 se encuentran amenazados, correspondiendo aproximadamente a un 50 por ciento del total, ubicados principalmente en la zona central y sur del país.

Asimismo, en cuanto a su grado de amenaza, 8 fueron clasificados como ecosistemas En Peligro Crítico, 6 En Peligro, 49 Vulnerables, 5 Casi Amenazados y los 59 restantes en Preocupación Menor.

De esa manera, la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas otorga funciones a las acciones a realizar en pos de la preservación de la biodiversidad.

Igualmente, este servicio se encuentra sujeto a la fiscalización del Ministerio del Medio Ambiente y a la regulación del sector público.

Por todas las razones expuestas, anuncio mi voto favorable al proyecto.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, como diputada ecologista, celebro la creación del Servicio de Biodiversidad, así como la pronta implementación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas. En estas áreas, llamadas de protección, radica la verdadera copia feliz del edén, lo más preciado de nuestra naturaleza, aquello que debemos perpetuar para que lo puedan disfrutar nuestras futuras generaciones. Por lo tanto, este es un importante paso en la protección de la conservación de la diversidad biológica de nuestro país.

Entre las áreas protegidas que se verán beneficiadas por este nuevo sistema se encuentran lugares tan emblemáticos como el parque nacional Torres del Paine, en Magallanes; los monumentos naturales El Morado y Río Clarillo, en la precordillera Metropolitana, o las Siete Tazas, en la Región del Maule, por mencionar solo algunas de las áreas más conocidas.

Llegamos muy tarde para salvar gran parte del bosque valdiviano, los miles de ballenas faenadas en Quintay o los milenarios alerces quemados durante la colonización del sur profundo de Chile. Pero aún podemos salvar lo que todavía tenemos y que falta por proteger.

Quiero destacar el reconocimiento que este proyecto de ley otorga a las y los guardaparques, que desde Arica hasta Magallanes dedican su vida a la protección de estos tesoros naturales y cuyo trabajo ha estado por demasiado tiempo sin una merecida carrera funcional o atribuciones a la altura de la importancia del trabajo que representan. Vaya para ellas y ellos un afectuoso saludo y mi reconocimiento.

Por estas razones, anuncio mi voto a favor del texto del proyecto aprobado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con mi satisfacción por este paso que daremos como Estado.

Finalmente, hago especial mención al santuario de la naturaleza Quebrada de La Plata, en Maipú, un lugar maravilloso y único, cuya biodiversidad logramos arrebatar de las manos a una minera ilegal, junto con un grupo de valientes vecinos y vecinas, algunos de los cuales, incluso, arriesgaron su integridad física por amor a la naturaleza.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, si bien con la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas se viene a ordenar la administración de estas áreas, hay ciertos artículos en los que he pedido votación separada, por cuanto no representan un avance en comparación con la actual administración de ellas o pueden crear ciertos conflictos o perjuicios respecto de inversiones ya realizadas en estas áreas.

Para entender la solicitud de votación separada, debemos considerar la cantidad de visitantes que tiene cada parque, que, en definitiva, producen un mayor o menor deterioro, según sea el caso.

De acuerdo con lo anterior, he pedido votación separada del artículo 10 del proyecto aprobado por la Comisión de Medio Ambiente, que indica, entre otros, que los ingresos propios que obtenga por las tarifas que cobre por el acceso a las áreas protegidas del Estado y por las concesiones y permisos que en ellas se otorguen formarán parte del patrimonio del servicio, pero no se indica de qué forma se invertirán.

Una lucha que siempre se ha dado en la Región de Magallanes, que represento, es que los ingresos propios de los parques debieran invertirse directamente en los parques que los generan, considerando que los que tienen mayores ingresos tienen mayor cantidad de visitantes y mayor cantidad de obras a realizar para prevenir su deterioro medioambiental.

Respecto del artículo 70, votaré rechazo por los mismos motivos que enuncié.

En el artículo 31, inciso segundo, parte final, de la Comisión de Agricultura, se afectan derechos adquiridos y el principio de seguridad jurídica, toda vez que permite afectar proyectos o actividades que ya cuentan con una declaración de impacto ambiental aprobada.

Por último, en relación con el artículo primero transitorio, número 9, nuevo, la regla general es que los funcionarios se traspasen de una institución a otra cuando la primera deja de existir. Sin embargo, aquí dice que se traspasan 28 funcionarios, pero se eliminan tan solo 21. ¿Quiénes son los que faltan?

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, la crisis climática y ecológica está causando estragos en nuestro planeta y en nuestro país, generando, en materia de biodiversidad, la extinción de más de un millón de especies, tanto animales como vegetales. De no cambiar el rumbo del desarrollo, esto seguirá ocurriendo.

La brecha de tiempo para revertir la situación anterior es corta. Tenemos menos de una década para enmendar el rumbo. Chile no está exento de esta realidad, ya que somos un país altamente vulnerable a dicha crisis.

Una de las herramientas para enfrentar este dilema es el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, ya que este debiera velar por lo que está adentro, como también por lo que está fuera de las áreas, y ver la naturaleza como un todo, no fragmentada, como es actualmente.

Este servicio viene a complementar la institucionalidad ambiental, como también a ordenar lo que hoy existe en nuestro país.

La necesidad de contar con este servicio no es a cualquier costo; desde mi visión, la reposición de concesiones sectoriales que realizó la Comisión de Agricultura solo perpetúa las aberraciones que siguen existiendo, como la salmonicultura de la reserva nacional Kawésqar o la extracción de ulexita en el monumento natural Salar de Surire por la minera Quiborax. Dichas actividades industriales no pueden perpetuarse.

Por eso, hago un llamado a aprobar el texto de la Comisión de Medio Ambiente, y si este no cuenta con los votos, esperamos que el Senado lo rechace para enviarlo a comisión mixta, a fin de que esta situación pueda ser abordada correctamente.

Lamento, Presidente, la inacción del gobierno y del Ministerio del Medio Ambiente para salir al paso de este verdadero contrasentido. Pudiendo haber repuesto en la Comisión de Hacienda la indicación que prohíbe las concesiones sectoriales, simplemente no se hizo. No es posible, Presidente, que la ministra del Medio Ambiente no haga referencia a este punto central que desvirtúa el objeto de protección de este servicio.

Señor Presidente, de persistir esta situación, hago un llamado a que el Presidente Gabriel Boric vete el texto de las concesiones sectoriales, con el fin de que se protejan los ecosistemas y que no se coloque en riesgo la biodiversidad, tanto para las actuales como para las futuras generaciones.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, el proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas va en la línea de fortalecer nuestra institucionalidad ambiental y se enmarca dentro de un desarrollo necesario de esta.

En efecto, la COP 15, que se llevó a cabo en Montreal, el pasado mes de diciembre, supuso el compromiso de que para el 2030 se llegase a proteger de forma efectiva el 30 por ciento de la superficie terrestre, costera y marítima; restaurar el 30 por ciento de los ecosistemas terrestres y marítimos; reducir a cero la pérdida de áreas ricas en biodiversidad, y reducir a la mitad los desechos de alimentos.

El servicio al cual se le entregarían facultades contenidas en otros o que derechamente absorbería a otro servicio, genera una problemática, principalmente en lo que dice relación con la delimitación y clarificación de sus facultades y proceso de transición.

Lo anterior viene a evidenciar la dispersión administrativa que existe en el área en comento.

Por otra parte, desde un punto de vista facultativo, ciertamente la creación de este servicio supone una ordenación de las facultades administrativas, las cuales se encuentran dispersas en diversos órganos sectoriales, como los que ya se señalaron, y que por obvias razones ha suscitado la oposición, en primer lugar, de los representantes de dichos órganos.

No obstante, creemos que lo anterior es necesario, pues la ausencia de un marco regulatorio unitario sobre áreas protegidas, sumado a la insuficiencia de recursos para gestionar, manejar y administrar las áreas protegidas declaradas por el Estado, ha generado una gestión desarticulada entre los servicios, dificultándose el manejo de los territorios protegidos y manteniendo en riesgo el efectivo cumplimiento de los objetivos de conservación y protección de la biodiversidad.

Por último, y a modo de conclusión, cabe señalar que este proyecto ha sido promovido de forma transversal desde distintos sectores y fue perfeccionado a lo largo de su tramitación por variadas comisiones, tanto en la Cámara de Diputadas y Diputados como en el Senado.

Su objetivo es dotar a nuestro país de una institucionalidad ambiental que sea efectiva en la conservación y protección de la biodiversidad y cumplir con el mandato de la ley N° 20.417. Si bien ha sido objeto de fuertes presiones y críticas por parte de diversos gremios, creemos que en su tramitación se ha ido acogiendo...

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, el proyecto que hoy discutimos es un hito importante, pues se crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, cuyo objetivo es la protección de la vida silvestre, la flora y fauna y los ecosistemas o espacios con rasgos ecológicos con un interés especial y que, por tanto, merecen una consideración especial.

Muchas agrupaciones ambientalistas con las cuales he conversado -seguramente la ministra las conoce- tienen puestas sus esperanzas en este importante proyecto, ya que, como señaló la ministra, las regiones van a ser consideradas. Espero que así sea y no todo quede en el nivel central.

En Antofagasta tenemos proyectos mineros que atentan contra la biodiversidad y nuestra flora y fauna. Entrego solo un ejemplo: el proyecto Comahue, ubicado a 5 kilómetros al noroeste de la reserva nacional La Chimba y a menos de 15 kilómetros de Antofagasta. Su puesta en marcha significaría que 400.000 personas podrían verse afectadas directamente con columnas de humo contaminantes, lluvias ácidas y otros efectos nocivos y tóxicos, que podrían afectar la salud o la calidad de vida de las personas, transformando la capital regional en una zona de sacrificio, como sucede en otras partes de nuestro país.

Esperamos que con la creación de este servicio se puedan proteger la flora y fauna, como es el caso de más de 300 especies nativas que están en riesgo. Las agrupaciones ambientalistas han hecho un tremendo trabajo, pero se requiere contar con este Servicio.

Para finalizar, vaya mi saludo a los cientos de agrupaciones ambientalistas, principalmente, a las de Antofagasta, mi región, porque hoy ganan ellas, ganan los ciudadanos, ya que por más de 10 años se esperaba este proyecto que hoy se puede concretar.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, este es un proyecto que se valora, que tiene continuidad y es bueno decirlo y reconocerlo, porque en materia medioambiental todos los gobiernos han hecho algo, han iniciado algún trabajo, aunque probablemente nos gustaría que fuera con mayor intensidad. No podemos ser mezquinos, aunque la mezquindad ha primado en los últimos años.

Todo comienza en el gobierno del Presidente Patricio Aylwin, con la dictación del decreto N° 240, del Ministerio de Bienes Nacionales, que creó la Comisión Nacional del Medio Ambiente; luego, transcurridos algunos años, se dicta la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, destinada a la protección y conservación del medio ambiente.

También, durante el gobierno del Presidente Eduardo Frei, en el año 1998, se encargó a una comisión presidencial, conocida como la “Comisión Jadresic”, que pudiera abordar esta materia.

Luego, la Presidenta Michelle Bachelet continuó la política en esta materia. Así, el año 2007, la ley N° 20.173, creó el cargo de ministro presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, confiriéndole a dicha comisión el rango de ministerio. Desde ahí en adelante tenemos la instalación del Servicio de Evaluación Ambiental y hoy votaremos la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Por lo tanto, la historia da cuenta de una institucionalidad que debe ir robusteciéndose mucho más y que es necesario proteger la naturaleza. En ese sentido, el proyecto incorpora en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas a los parques nacionales, a las reservas marinas y a los santuarios de la naturaleza, que necesitan su propia regulación, por lo que ya no se trata solamente de las superficies forestales. Todo ello genera una mayor complejidad para su funcionamiento.

Es valorable lo que se intenta hacer por parte de la Conaf. Los recursos son cuantiosos, pero son necesarios si queremos proteger la naturaleza, particularmente por la amenaza de los incendios forestales, que destruyen parte importante de nuestra biodiversidad. Por tanto, es muy valorado tener una mirada y una gobernanza distinta.

Vamos a acompañar este proyecto y esperamos, por cierto, que se puedan implementar las políticas que se requieren. Ojalá cada ministerio haga lo que corresponde y así podamos tener una política en materia de biodiversidad.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, hoy nos convoca un proyecto de ley que viene tramitándose desde el año 2011, y que ha pasado por la revisión de diversas comisiones hasta llegar nuevamente a nuestras manos para dirimir su destino. En mi rol de parlamentario y, además, como miembro de la Comisión de Hacienda, comencé a madurar una opinión en referencia al presente texto. En ese sentido, tengo puntos encontrados, pues, por un lado, estoy consciente de que debemos legislar en políticas ambientales, sobre todo para asegurarles a las nuevas generaciones de chilenas y chilenos mirar con mayor optimismo el futuro, pero, por otro lado, tengo la responsabilidad de discutir normas que creen instituciones con potestad fiscalizadora y resolutiva, con el propósito de resguardar y proteger nuestro medio ambiente de manera eficaz.

Hoy, los gobiernos del mundo entienden que es necesario trabajar en conjunto para mitigar los efectos del calentamiento global del planeta, pues la emisión de partículas contaminantes es la causante del deterioro de la biomasa del planeta. Por eso, estoy

absolutamente de acuerdo con legislar en materias ambientales, sobre todo porque somos un país que está al debe en este tipo de políticas destinadas al resguardo de nuestra naturaleza, a la conservación de la biodiversidad y a la protección de ciertas áreas.

El presente proyecto tiene como objetivo crear una nueva institucionalidad con la finalidad de salvaguardar nuestra naturaleza. Como parlamentario de la Región de Los Ríos, donde abunda la biomasa y los humedales, no podría estar más de acuerdo con abrazar una propuesta que contemple su conservación. Sin embargo, el financiamiento del proyecto me parece muy débil y su presupuesto me parece insuficiente.

Por último, debo señalar que los trabajadores de la Conaf no fueron escuchados por tener una postura distinta a la del gobierno, hecho que me pareció poco prudente por cuanto son actores relevantes y con mucha experiencia en materias ambientales. Este proyecto debe ser realizado con los trabajadores y no sin los trabajadores.

¿Por qué los parlamentarios de izquierda no dejaron hablar a los trabajadores y funcionarios profesionales de la Conaf en la Comisión de Hacienda? Dejo esa pregunta para reflexionar. Esa no es una forma seria de legislar.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, cómo no voy a estar a favor de una institucionalidad robusta, que se encargue y dé garantías de la conservación de la biodiversidad del país, a través de la preservación, restauración, uso sustentable de las especies y de los ecosistemas. Es una de las tantas exigencias que recibimos a diario en los territorios que representamos, por la flexibilidad y la permisividad que hoy tiene la norma en materia ambiental.

Sin embargo, en el marco de esta tramitación, no podemos desatender lo que han planteado las trabajadoras y los trabajadores de las áreas protegidas, en cuanto a que la iniciativa no contempla aspectos fundamentales para una efectiva protección y conservación del ecosistema de nuestro país, como la prohibición taxativa y absoluta de realizar cualquier actividad industrial y/o extractiva en las áreas protegidas y de amortiguación en tanto no se establezcan con absoluta claridad esas zonas, así como la regulación y la fiscalización de los recursos naturales ahí considerados.

Otro punto fundamental es que es necesario efectuar un desagregado definitivo del personal que contempla encasillamientos, grados, salarios y otros beneficios, para tener el costo real de funcionamiento del proyecto.

Además, esperamos que, de cara a este nuevo servicio, se establezcan causales precisas de término de las concesiones y el rol de la comunidades y de la sociedad civil en este aspecto.

Por último, es necesario avanzar para que sean entidades públicas las que administren y gestionen las áreas protegidas y los recursos del proyecto.

Como bancada, valoramos una iniciativa de estas características; es muy necesaria, pero también es imperativo despejar cualquier tipo de duda o inquietud que haya ido surgiendo en relación con el proyecto. Si los trabajadores y las trabajadoras, expertas en sus áreas de

trabajo, han levantado la voz y están en alerta, resulta obvio que ello nos hace sentido, ya que siempre estaremos del lado de los trabajadores de nuestro país. Lo anterior no significa que pongamos en duda las buenas intenciones y la hoja de ruta clara que tiene el gobierno en avanzar en estándares medioambientales, pero sí nos preocupan los elementos que han sido conversados de manera directa con los actores involucrados, como gobierno, trabajadores y trabajadoras, parlamentarios y parlamentarias, por lo que esperamos llegar a un punto de acuerdo, con el objeto de celebrar de manera clara el éxito de una nueva institucionalidad ambiental para la protección de la naturaleza y las nuevas generaciones.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, lamento que no esté presente la ministra del Medio Ambiente.

¿Para qué un nuevo proyecto si hoy nadie fiscaliza? Esa es la realidad. Nos vamos a llenar de proyectos, de leyes, pero más allá de estar de acuerdo con apoyarlos, pongo un ejemplo que usted conoce bien, Presidente: la Región del Maule. Allí, se siguen interviniendo los ríos y nadie fiscaliza; empresas de áridos siguen trabajando y nadie fiscaliza; inmobiliarias siguen construyendo en los humedales y nadie fiscaliza. Los perjudicados son los habitantes y suman y siguen los abusos. Me hubiese encantado preguntarle a la ministra si este proyecto cambia en algo la fiscalización, pero no, no la cambia.

La semana pasada, la ministra estuvo en la comuna de Teno, en la Región del Maule, inaugurando, cerquita de mi casa, un proyecto que considera 381 hectáreas de paneles fotovoltaicos. Los titulares decían que esa era una gran noticia para la comunidad; sin embargo, aquí está mi cuenta de luz: suma casi 40.000 pesos.

(*El diputado exhibe una factura*)

¿Cuál es la buena noticia? ¿El proyecto bajará las cuentas de luz a los vecinos de Teno? ¡Esa es la buena noticia!

En Hualañé se tiene en vista otro proyecto, esta vez de 800 hectáreas de paneles fotovoltaicos. ¿Cuál será la buena noticia? ¡Qué lástima que no esté la ministra! ¡Van a bajar las cuentas de luz?

Ahora, ¿qué pasa con esta afectación? Ya llevamos más de 1.000 hectáreas destinadas a paneles fotovoltaicos. ¿Esos proyectos solucionan algo? No, Presidente.

Siguen las zonas de sacrificio. La cascada Arcoíris, ubicada en la comuna de San Clemente, en la Región del Maule, se encuentra seca. ¿Por qué? Porque no sueltan agua de Laguna del Maule. No hay un caudal mínimo y ecológico.

El Radal Siete Tazas es hermoso, pero no tenemos caminos concesionados o licitados. ¿Dónde está la plata? ¿Soluciona este proyecto en algo esa situación? El Estado, el ministerio y la subsecretaría crecen, pero ¿quién fiscaliza?

En la actualidad, Arcos de Calán se encuentra amenazado por una inmobiliaria; con todo, se frenó el proyecto. ¿Qué decir de los rellenos sanitarios que afectan a las comunas de Linares, Villa Alegre, Yerbas Buenas, Colbún, etcétera? Nadie fiscaliza, señor Presidente.

¿Sabe cuál es el problema? Mientras el dinero siga comprando conciencias, este país y las conciencias, incluidas las ambientalistas, van a ser vendidas.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, desorientación ideológica es un concepto que cruza la discusión del SBAP. El proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) es la neoliberalización de nuestra diversidad.

(Aplausos)

Después del agua, la salud, la educación, las pensiones, ahora parece que le tocó el turno a nuestro patrimonio natural.

Todos estamos de acuerdo en contar con un servicio de biodiversidad. ¿Quién podría oponerse a eso? Sin embargo, acá estamos para proteger la biodiversidad, no para destruirla. El SBAP nos recuerda ese sabio dicho que señala que el camino al infierno está plagado de buenas intenciones. Este proyecto abre el lucro, restringe la democratización de las áreas silvestres, favorece la aprobación de proyectos sometidos a estudios de impacto ambiental, crea un nuevo rubro de negocios basado en la biodiversidad de un mercado desregulado, dando cabida a la pérdida de biodiversidad; cimenta la privatización de los parques nacionales y transforma a los ciudadanos en clientes.

Este proyecto, en vez de sacar la industria de nuestras áreas protegidas, la consagra y la perpetúa. La industria salmonera y la megaminería hoy estarán de fiesta con la tramitación de este proyecto de ley.

La iniciativa abre la puerta para la privatización de nuestro patrimonio natural con las concesiones turísticas. El patrimonio de todos los chilenos terminará estando al servicio de la industria turística de la élite. Los hijos de los obreros de este país tendrán que ver por internet fotos de niños de millonarios disfrutando de hoteles.

Por algo la derecha, animosamente, apoya esta iniciativa. Me parece increíble ver a gente de izquierda impulsando, de la mano de la derecha, un proyecto del cual Milton Friedman estaría orgulloso. Eso es desorientación ideológica.

Con el SBAP se abrirán los parques nacionales, no para que pase el hombre libre, sino para que pase el hombre adinerado.

Acá se llenan la boca con los tesoros naturales, los patrimonios, la flora, la fauna. Los llamo a que voten en consecuencia. Deberán decidir si quieren industria en sus áreas protegidas, si quieren privatizar sus parques.

Este Congreso Nacional debe decidir de qué lado está. Hay que estar del lado correcto de la historia.

Con convicción, voy a rechazar el SBAP.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **NARANJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Cámara, esto no puede convertirse en una lucha entre comisiones de esta Cámara. El hecho de no valorar la intervención y aporte de diputados de la Comisión de Agricultura no puede ser el objeto de los discursos que se pronuncian en esta Sala.

El proyecto busca conservar el medio ambiente. No podemos caer en un conservadurismo tal que impida que las personas vivan y se desarrollen. ¿No queremos tener la posibilidad de visitar nuestros parques? ¿Se nos olvida que hoy existen varias concesiones al interior de parques que aportan no solo trabajo, sino que, además, ayudan a las personas que los visitan?

¿Por qué no permitir concesiones cuando estas no obstruyan los objetivos de un determinado parque? ¿Por qué no escuchar a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, que lo único que ha hecho es presentar indicaciones para votar en forma separada determinados artículos, así como otras relacionadas con el artículo 92 del proyecto?

Lo que aquí se busca es un conservadurismo medioambiental que impide la convivencia entre personas que viven en áreas protegidas. Este Congreso Nacional no se puede dedicar a impedir la convivencia, sino que se tiene que dedicar a permitir y a promover la convivencia, para que esta sea un aporte para todos.

Por eso, los invito a apoyar el SBAP y este proyecto, que va a permitir que la biodiversidad se conserve y tenga mayor fiscalización, pero también los invito a entender bien los conceptos que vamos a votar, para que estos efectos sean positivos para toda la población nacional y no solo para algunos que tienen ideales que a veces se alejan de la convivencia humana.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, quiero aprovechar estos minutos para enviar un saludo a todos los guardaparques y las guardaparques de Chile, quienes tienen muy presente que estamos perdiendo las zonas protegidas, que hay pocos recursos para protegerlas, y que ellos hacen patria tratando de salvaguardar esa parte de las áreas protegidas.

El movimiento ecologista lleva esperando diez años la tramitación de este proyecto. Necesitamos tener una institución que complete la institucionalidad ambiental y que concentre las atribuciones que hoy están dispersas entre la misma Conaf, el Sernapesca y el SAG.

En la Comisión de Medio Ambiente dimos una discusión ardua. No fue fácil, porque siempre hay intereses que intentan que esto no resulte. A las empresas forestales, a las salmoneras y a las mineras que están destruyendo zonas protegidas no les interesa el SBAP. Por eso, su tramitación se ha tardado diez años.

En la Comisión de Medio Ambiente logramos que en nuestro informe se prohiban las concesiones, porque actualmente hay salmoneras y proyectos mineros en áreas protegidas. Esta es la oportunidad de terminar con ello. Lamentablemente, en la Comisión de Agricultura se modificó eso y se permiten las concesiones a privados, lo que nosotros no queremos.

La solución es bien simple, pero no es la que han dicho aquí algunos parlamentarios. Tenemos que aprobar la institucionalidad nueva, rechazar esa parte del informe de la Comisión de Agricultura y aprobar esa parte de la Comisión de Medio Ambiente. Esa batalla debemos darla aquí. Es ahí donde se juega este proyecto.

Entonces, no nos confundamos. Necesitamos el SBAP, pero sin concesiones a privados. Si lo logramos, vamos a tener una institución robusta, con dientes y -esperamos- con más recursos. Así vamos a tener también el resguardo de estas zonas que necesitamos conservar, porque estamos en una crisis climática en que, si no conservamos esos lugares, vamos a pagarlos caro. ¡Ya lo estamos pagando caro!

Entonces, seamos responsables con el país y las futuras generaciones: aprobemos el SBAP y rechacemos las concesiones. Creo que quienes hoy están tratando de confundirnos están trabajando para el enemigo, para quienes nos quieren depredar.

Por lo tanto, espero que hoy podamos concretar el SBAP sin concesiones.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, valoramos este proyecto, ya que busca la conservación de la biodiversidad biológica del país, a través de la preservación, restauración y uso sustentable de las especies y ecosistemas, con énfasis en aquellos de alto valor ambiental o que, por su condición de amenaza o degradación, requieren de medidas para su conservación.

Por eso, se busca dotar al país de una institucionalidad ambiental que sea efectiva en la conservación y protección de la biodiversidad, y cumplir con el mandato de la ley N° 20.417.

Si bien la iniciativa ha sido objeto de fuertes presiones y críticas por parte de diversos gremios, creemos que en su tramitación se han ido acogiendo las diversas inquietudes planteadas, principalmente en lo relativo al tema laboral, buscando solucionar los eventuales problemas que supondrían la creación e implementación de este servicio.

Ahora bien, lamento que no se encuentre la ministra en la Sala, pero aprovecho este espacio para plantear un punto respecto de lo que ocurre en la Región de Ñuble, específicamente en la comuna de Chillán Viejo -también aprovecho de saludar a la comitiva que se encuentra en las tribunas-, donde algunas comunas de la Región del Biobío irían a dejar sus residuos.

Quiero hacer el alcance de que nuestra región no tiene tantos años desde su creación y ya la quieren convertir en basurero. Se hace necesario que nuestra legislación se haga cargo de

esta situación. Asimismo, necesitamos una institucionalidad que también se haga cargo de estas cosas.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, más bien es una sugerencia. Lo que pasa es que cuando los diputados intervienen, su micrófono queda abierto y se escucha lo que ustedes conversan. Lo digo para que tengan mayor cuidado.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Muy bien, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, necesitamos institucionalidad para los nuevos tiempos. Este Congreso viene hace más de una década discutiendo la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Efectivamente, este es un proyecto que hace varios años partió siendo muy perjudicial para los trabajadores, pero es innegable que se ha perfeccionado, que se han corregido tales errores, y que se ha fortalecido con el tiempo de una manera participativa, escuchando las voces de todos los llamados a hacerlo, tanto académicos como representantes de organizaciones de la sociedad civil, comunidades y, por cierto, sindicatos de trabajadores de la Conaf.

Quiero agradecer y saludar muy especialmente a los representantes del sindicato de guardaparques, que hoy están presentes en nuestras tribunas, porque su trabajo es invaluable. El trabajo de la Conaf es invaluable, en especial cuando sabemos que han hecho mucho con muy poco. Eso es lo que debemos corregir ahora.

Mi máximo respeto para ustedes, estimados guardaparques.

El diagnóstico que tenemos a propósito de esto es muy claro: hay un acelerado deterioro de la biodiversidad, dispersión institucional y falta de recursos, que requieren una institucionalidad especializada. La administración de las áreas protegidas hoy se reparte entre seis ministerios distintos.

Hace dieciocho años -sí, hace dieciocho años-, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su evaluación de desempeño ambiental, señaló que la dispersión institucional en Chile era perjudicial para la biodiversidad.

El año 2021, la Contraloría General de la República nos recordó que esta fragmentación y ausencia de marco regulatorio unitario pone en riesgo el efectivo cumplimiento de los objetivos de conservación.

Estas no son solo buenas intenciones. La protección de la biodiversidad requiere personas y requiere plata. Por eso, el gobierno del Presidente Gabriel Boric presentó un nuevo informe

financiero que aumentó de 40.000 millones de pesos a 75.000 millones de pesos el presupuesto para este servicio.

Hoy, 24 de enero de 2023, las actividades extractivas están permitidas en las áreas protegidas. ¿Cuánto más tenemos que seguir esperando para detener esto?

Desde Revolución Democrática apuntamos a que las salmoneras, las hidroeléctricas, las mineras y los megapuertos, así como cualquier actividad industrial dentro de las áreas protegidas, estén prohibidos.

La indicación aprobada en la Comisión de Agricultura permite concesiones sectoriales que pueden generar daños sin retorno a la biodiversidad; en cambio, la indicación de la Comisión de Medio Ambiente limita las concesiones a actividades con propósitos de investigación científica, educación o turismo de baja escala, lo que se transformaría en un avance histórico, que llamo abiertamente a aprobar.

Hoy, el verdadero peligro para nuestra biodiversidad es no aprobar este proyecto, tal como lo escuchan. En caso de rechazarse el SBAP, los más felices serán los empresarios que hacen usufructo de las riquezas de nuestras áreas protegidas. La nueva institucionalidad ambiental no puede esperar una década más.

Por nuestros bosques, por nuestros océanos, por la fauna nativa y por un nuevo Chile, donde se viva mejor y aseguremos la protección de la biodiversidad y las áreas protegidas, quienes están hoy de ese lado anuncian su voto favorable al SBAP. Yo lo anuncio: ¡apruebo!

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, la conservación de la integridad y equilibrio de los ecosistemas, y, por cierto, de la biodiversidad es esencial para nuestra sobrevivencia. Lo recuerda el papa Francisco en su encíclica *Laudato Si'*, en que nos recuerda a su vez el cántico de Francisco de Asís, que evidencia una verdad profunda y ancestral: que nuestra casa común es una hermana con la cual compartimos la existencia y una madre que nos acoge entre sus brazos.

Producto de una ambición desbocada, hemos mancillado aquella casa común que nos cobija desde que caminamos en esta tierra. Las personas que viven en zonas de sacrificio son testigos de este hecho.

Necesitamos un servicio público que esté dedicado ciento por ciento a la conservación del patrimonio natural y que cuente con los recursos legales y financieros necesarios para conservar la biodiversidad.

Por eso, sin duda, debe votarse a favor de la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que será clave para nuestras vidas cuando entre en funcionamiento. No olvidemos a esta nueva institución pública, que será clave en nuestras vidas.

¿Por qué nos debe importar la conservación de la naturaleza? Simplemente, porque es esencial para nuestra sobrevivencia. Si vivir resulta a veces difícil, sin recursos naturales es imposible.

La destrucción de nuestros recursos naturales ha sido tan devastadora que hemos cambiado el clima con nuestra destrucción y desechos.

Necesitamos un servicio público que esté dedicado ciento por ciento a la conservación del patrimonio natural, que trabaje en la regulación, fiscalización y sanción certera de las áreas protegidas, con instrumentos en todo el territorio nacional para enfrentar la crisis climática y ecológica que atravesamos.

Necesitamos hacernos cargo de nuestro entorno. Esta es una de las herramientas que tendremos a disposición de nuestro hábitat y de todos los seres que habitamos este país.

No puedo dejar de agradecer a las organizaciones ambientales que contribuyeron a este proyecto y que hoy defienden los ecosistemas y la sustentabilidad ambiental. Gracias a ellas los habitantes de La Higuera pudieron tener una opción ante Dominga, y los maulinos tendremos una opción ante el baipás proyectado para Talca, proyecto que ni siquiera se ha consultado a las autoridades regionales o comunales involucradas en el trazado, situación que dejó fuera del conocimiento de este proyecto a los habitantes de la Región del Maule.

El baipás en cuestión afectará directamente a los habitantes de la zona rural del valle central, la cual será empeñada como zona de sacrificio para resolver un problema de vialidad, que tiene otras alternativas de solución a la presentada, y que no favorece a la Región del Maule, causando daños y perjuicios que no han sido evaluados ni visibilizados por las autoridades nacionales, quienes hasta la...

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, votaremos favorablemente este proyecto de ley, dada su importancia, toda vez que es un paso significativo en la historia institucional en materia de conservación de la biodiversidad.

Se recordaba la creación de la Conama y la posterior creación del Ministerio del Medio Ambiente. También recuerdo la creación de la Conaf -hace más de cincuenta años, en 1970-, institución que ha cumplido en estos años un importante rol, particularmente en el resguardo de las áreas silvestres protegidas.

Entonces, crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas es el camino natural, pero que hemos recorrido de manera muy lenta, en circunstancias de que deberíamos ir más rápido. De ahí la necesidad de apoyar este proyecto, no obstante los disensos en algunas materias.

El corazón de esta iniciativa, su idea matriz, es la conservación de la diversidad biológica del país. Sus verbos rectores son preservación, restauración y uso sustentable de las especies y ecosistemas, con énfasis en las zonas de mayor riesgo. Por eso digo que va por el camino correcto.

Se colocan recursos importantes para una participación más activa del Estado, de manera de hacer frente a algunas deficiencias, como la falta de protección y de sanción. Creo que el Estado se robustece a través de este servicio, otra razón para apoyar este proyecto.

Con todo, quiero aprovechar la oportunidad para agradecer el compromiso del gobierno en esta materia, especialmente con la Región de Atacama. Es algo que muchos, desde hace mucho tiempo, veníamos pidiendo al Estado de Chile. El gobierno del Presidente Boric se atrevió y hace menos de un mes el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó formalmente la creación del Parque Nacional Desierto Florido, integrándolo a la red de parques nacionales, de modo que este nuevo parque nacional en la Región de Atacama será resguardado como área protegida, reforzando la conservación de este ecosistema clave y fenómeno natural. Son 57.000 hectáreas que serán protegidas para preservar su flora y fauna. Ese compromiso del gobierno con Atacama también se manifestó con la aprobación del Tratado de Escazú y con el rechazo a Dominga.

Es cierto, no nos gustó lo del TPP11 -qué quieren que les diga: no me gustó la actitud del gobierno-, pero de cuatro, una que no nos guste no quiere decir que no se haya avanzado en esta materia, que es compleja, que es difícil y que tiene sus disensos.

Por eso, por ese compromiso con el desierto florido de Atacama y por el compromiso que espero que asuman de proteger toda el área costera del archipiélago de Humboldt, vamos a apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, estamos ante un proyecto de gran envergadura, toda vez que proteger nuestra biodiversidad es tarea esencial para la preservación de la vida no solo de la naturaleza, sino en su conjunto; es una conducta invaluable para alcanzar una estrategia de crecimiento equilibrada, sostenible, que permita no solo pan para hoy, sino también para el futuro.

Desde ese punto de vista, nos enfrentamos a un proyecto que tiene aspectos notables, como mejorar la institucionalidad, unificando e integrando la gestión y administración de las áreas protegidas, que hoy están bajo cinco diversos organismos y ministerios. ¿Cómo no va a ser esto razonable?

Pero así como tiene aspectos notables, también tiene todavía bordes que no están suficientemente limados; hay asperezas que todavía no están bien resueltas.

Por eso, causa mucha extrañeza que en la Comisión de Hacienda -cuestión en la que insistí- no se haya escuchado a los trabajadores de la Conaf. Pareciera ser que estamos legislando de espaldas a los trabajadores, y, lo que es peor, con discusión inmediata.

Está bien, este proyecto tiene casi diez años de historia; pero por qué ahora agitar las aguas y poner una discusión inmediata a un proyecto que resuelve problemas tan estructurales de la Administración del Estado.

Me parece que esta no es la forma adecuada de avanzar y de legislar, especialmente en materias tan importantes como esta. No me parece razonable no recibir en una comisión a los trabajadores para que expresen sus puntos de vista, los que pueden ser, desde luego, disímiles de los que plantea el Ejecutivo, y eso es razonable.

Quiero insistir en que este proyecto tiene aspectos notables, como el mejoramiento para los guardaparques. Sin duda que es un avance muy significativo para gente que, con gran esfuerzo y mínimos recursos, hasta ahora, cuida nuestras reservas nacionales. Digo “hasta ahora”, porque hay que reconocer que el gobierno hizo un esfuerzo por aumentar los recursos, aunque no son suficientes.

Por último, le pido al gobierno que retire la discusión inmediata y permita generar una discusión con más calma y con mayor profundidad.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los guardaparques que nos acompañan en la tribunas; particularmente, saludo la labor que realizan de manera permanente en los distintos parques y reservas nacionales de nuestra patria.

Un especial reconocimiento para aquellos guardaparques de la Región de La Araucanía, de los parques Nahuelbuta, Conguillío y Tolhuaca, quienes en algún momento fueron forzados por el actual gobierno a trabajar en condiciones inadecuadas, lo que los llevó a presentar algunas denuncias ante las inspecciones del Trabajo, dada la falta de seguridad y de condiciones para desarrollar la labor de resguardo en aquellos parques.

Así que vaya un especial reconocimiento a nuestros guardaparques y a quienes hoy los representan en las tribunas.

(Aplausos)

Este es un proyecto que está muy bien intencionado y que pretende resguardar nuestra fauna y nuestra flora particularmente. Hay especies endémicas de nuestro país que deben ser protegidas. Señalo, por ejemplo, el caso de las orquídeas en la cordillera de Nahuelbuta, ya que hay una veintena de ejemplares de esa flor que solo existe allí, a nivel nacional y a nivel mundial, y que deben ser resguardadas.

Hay que hacer las adecuaciones del caso, si fuere necesario, por cuanto la naturaleza que nos rodea es la que nos permite respirar y tener agua.

En la Región de La Araucanía tenemos extensos territorios que han sido dañados. También hay que conjugar aquello con la labor agrícola de muchos campesinos que desean proteger el bosque nativo. Muchos de ellos plantan especies nativas y las protegen. Por lo tanto -reitero-, también hay que conjugar el trabajo que ellos realizan para resguardar nuestra naturaleza.

Esperamos que un proyecto de estas características venga a beneficiar a nuestra naturaleza y a nuestra biodiversidad, y no a perjudicarla.

Si hay que hacer modificaciones, tendremos que hacerlas una vez aprobada la iniciativa, porque, más allá de sus buenas intenciones, debemos considerar el efecto que genera en quienes trabajan en los parques y que esperan que este tipo de medidas produzca un efecto favorable y no perjudicial.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, para la adecuada protección de una zona es necesario que se la proteja en su integridad y no de forma sectorial.

Sabemos que la naturaleza se interrelaciona, por lo que si la afectamos, aunque sea una parte de ella, se generará el daño que desde el comienzo intentábamos evitar.

Si seguimos perpetuando la opción de las concesiones sectoriales en esta iniciativa, no se producirá el impacto en la protección de la naturaleza que se buscaba: conservar la diversidad biológica y proteger el patrimonio natural del país.

Anuncio mi voto a favor de aquellas indicaciones que provienen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las que se homologan al estándar internacional. En tanto, las indicaciones que provienen de la Comisión de Agricultura no siguen la línea del proyecto, pues perpetúan que sean las comunidades locales, por ejemplo, en una lógica de David contra Goliat, las que deban presentar argumentos y estudios para proteger una determinada área cuando un privado solicite la autorización para intervenir.

La realidad actual nos está exigiendo que actuemos a favor del medio ambiente. Por ejemplo, nuestro actuar y la falta de herramientas para protegerlo han conducido a que estemos lamentando la desaparición del pingo pingo, un arbusto chileno endémico de la zona de Quilpué, comuna que represento, tal como lo dio a conocer, hace algunos días, la última Clasificación de Especies, publicada por el Ministerio del Medio Ambiente.

No podemos seguir lamentando esta situación que se repite a lo largo de Chile. Por eso, hago un llamado a mis colegas a que actuemos y votemos a favor el proyecto de ley en los términos sugeridos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los funcionarios de la Conaf, tanto a quienes están presentes en las tribunas, como a quienes están en Talca, Valparaíso y la Región Metropolitana.

Tengo claro como voy a votar, a pesar del discurso populista del diputado Daniel Manouchehri. Sé cómo voy a votar. No me avergüenza ni me complica mi votación.

He escuchado a los funcionarios de la Conaf, quienes están molestos porque no fueron escuchados; fueron discriminados. No pudieron entregar los antecedentes que ellos consideraban necesarios para mejorar este proyecto de ley.

Además, desgraciadamente, en este caso la discriminación es por partida doble, ya que a un pequeño grupo de trabajadores y funcionarios de la Conaf que están aquí en Valparaíso y que solicitaron ingresar a las tribunas les dejaron a dos compañeros afuera, aun cuando la mayor parte de las tribunas está desocupada en este momento. Muchas veces hemos visto que algunos parlamentarios llegan con grandes grupos de invitados a los que nadie les prohíbe el ingreso. Sin embargo, hoy se dejó afuera a dos funcionarios de la Conaf. Después nos llenamos la boca diciendo que escuchamos a los trabajadores y que el pueblo de Chile decide su futuro. Pero el pueblo de Chile y dos trabajadores hoy quedaron fuera de las

tribunas. ¿Qué quieren que les diga? Lamentable, pero real. Lo lamento de verdad, porque es una falta de respeto hacia las personas que no pudieron ingresar.

Para terminar, quiero saludar a un buen amigo, el señor Óscar Henríquez, biólogo marino, que nos acompaña desde la Región del Biobío.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, diez largos años han pasado desde que este proyecto de ley ingresó al Congreso, diez años en los que la deuda que tenemos con la biodiversidad y las áreas protegidas solo se ha ido acrecentando.

El daño que sufre nuestro ecosistema por años no fue agenda, y hoy estamos pagando ese precio. Por eso, celebro con entusiasmo la tramitación de esta iniciativa el día de hoy, pues nos permitirá como país empezar a saldar la deuda que tenemos, resguardando nuestras áreas protegidas y fomentando la investigación.

Sabemos que la actual propuesta no es la ideal y que no cuenta con todo el financiamiento que se necesita para amortiguar estos años de abandono, punto que ha sido expresado -debemos decirlo- por quienes resguardan directamente la naturaleza: los trabajadores y trabajadoras de la Conaf.

Por ello, esperamos que, después de dar este importante paso que significa la aprobación del proyecto, podamos avanzar en dotarlo de más recursos. Entiendo que ese ha sido el compromiso de este gobierno.

Nos vamos con esa tarea pendiente, pero esperamos que, por ejemplo, la aprobación reciente de la reforma tributaria nos permita contar con más recursos para fortalecer estas áreas del Estado.

Para la Región de Magallanes, desde donde vengo, es de suma relevancia poder contar con un servicio que proteja y resguarde nuestras áreas protegidas, pues ello permitirá que se siga albergando la vida que ahí se encuentra, vida que hoy sostiene nuestras vidas. Por lo mismo, me preocupa la inconsistencia que veo en el proyecto de ley, ya que, por un lado, se brinda un estatus de protección a esas áreas protegidas, pero, a la vez, se permite que existan concesiones a empresas extractivas que, digámoslo, no se han caracterizado por presentar un comportamiento respetuoso de las normas medioambientales. Me refiero a la industria salmonera.

Hoy existen concesiones en el Parque Nacional Kawésqar y en el Parque Nacional Alberto de Agostini. Además, en nuestros parques y reservas nacionales tenemos instaladas empresas que, a la vez, tienen abiertas causas penales y causas ambientales, y a las que el año recién pasado la Superintendencia del Medio Ambiente les caducó concesiones por incumplimiento de la normativa ambiental.

Este es un tema que urge solucionar, avanzando en una regulación coherente que saque a las salmoneras de las áreas protegidas de la Patagonia. Estoy consciente de que es un diseño difícil, porque muchos magallánicos hoy dependen de este rubro; pero, por ello, el rol del Estado en esto es esencial. Porque, ¡ojito!, en Magallanes, el Estado subsidia a la industria salmonera, y a algunas empresas les entrega más de mil millones de pesos mensuales. Al respecto, me pregunto: ¿será necesario que subsidiemos con los impuestos de todos los chilenos a una industria que hoy es la tercera en exportación a nivel país? ¿O será más bien necesario que como Estado reasignemos esos fondos públicos para, por ejemplo, lograr dotar

de mayor diversidad productiva a la isla de Tierra del Fuego y entregar más oportunidades laborales a la gente que vive en Porvenir?

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la ministra del Medio Ambiente y Recursos Naturales, señora María Heloísa Rojas.

La señora **ROJAS**, doña María Heloísa (ministra del Medio Ambiente).- Señor Presidente, por su intermedio, me referiré a lo que acaba de mencionar la diputada Javiera Morales.

En mi intervención anterior mencioné que en diciembre de 2022 se aprobó el nuevo Marco Global de Biodiversidad, que incluye 23 metas.

La meta más emblemática de este nuevo acuerdo se denomina 30x30, que es equivalente al objetivo de limitar el calentamiento global por debajo de los 1,5 grados centígrados, establecido en el Acuerdo de París. 30x30 es el compromiso de proteger el 30 por ciento del territorio y del mar del planeta al año 2030.

¿Por qué ese 30 por ciento? Porque resguardando un 30 por ciento aseguramos una salvaguarda para que el resto del planeta, el 70 por ciento, con uso sustentable, permita preservar la diversidad de la vida. Esto es muy relevante, porque en este momento estamos discutiendo un proyecto de ley que crea el servicio, proposición respecto de la que he escuchado amplio apoyo. No obstante, este sigue teniendo algunas falencias, en particular porque la protección, en el sentido de prohibir actividades productivas que no sean turismo sustentable, educación ambiental y científica en las seis categorías que tendrá el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, no está garantizada.

Yo soy la ministra del Medio Ambiente y mi rol es no solo lograr la implementación de este nuevo marco global de biodiversidad, sino también asegurar que este nuevo compromiso internacional pueda ser implementado en el territorio nacional, de modo que es muy importante asegurarnos de que en todas nuestras áreas protegidas se permita la protección, lo que no es compatible con industria productiva en ellas.

Esa es la aspiración que tenemos con este servicio y quiero dejar expresamente establecido que eso significa no tener salmones en áreas protegidas.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, junto con saludar a la ministra, por su intermedio, quiero manifestar mi profunda preocupación respecto de un aspecto.

Cuando revisamos este proyecto en la Comisión de Hacienda, lo analizamos con bastante buena voluntad y con mucha esperanza de que por fin pudiera salir a la luz una iniciativa que lleva más de diez años de tramitación en el Congreso Nacional.

Lo señalo especialmente por el estado en que se encuentran nuestros parques nacionales, los cuales hoy se hallan en muy malas condiciones, realidad que podemos comprobar los que hacemos turismo y recorremos el país. Además, las condiciones en que los funcionarios de los parques desempeñan su trabajo tampoco son las más dignas, ya que deben pedir la instalación de baños o de otras dependencias a los concesionarios para tener un lugar donde cambiarse ropa y, obviamente, poder ocuparlo.

Sin embargo, me llama la atención algo que debemos tratar de cambiar. Supimos de las advertencias en cuanto a que había funcionarios que no estaban de acuerdo con este proyecto, y nos habría gustado haber podido conversar con ellos en la comisión para contar con todos los antecedentes, porque tengo toda la voluntad de apoyar iniciativas como esta, que en definitiva vayan completando la institucionalidad y mejoren los aspectos que ya he mencionado, los que, a mi juicio, son muy deficientes, pero también nos surge la duda respecto de cuál es el trato que da el gobierno a los trabajadores que se desempeñan en esta área.

Una cosa son las buenas intenciones contenidas en el proyecto, que contempla la posibilidad del traspaso de funcionarios, pero otra es que no pudimos escucharlos para saber si esta iniciativa va en la línea de sus expectativas o, por último, para determinar si para nosotros las expectativas que tienen son atendibles, para poder señalar, en forma definitiva, si estamos de acuerdo o no con este proyecto, porque eso también puede ocurrir, ya que no tenemos por qué estar de acuerdo siempre con todo lo que señale un invitado a una comisión, pero de todas maneras debió haber existido la posibilidad de oírlos y de ponderar la iniciativa con todos los antecedentes.

Quiero señalar que me siento realmente sorprendido, porque recibí un correo del señor Eduardo Olmedo, que es director-tesorero del sindicato de profesionales de la Conaf, en el que revelaba esa realidad, lo que nos pone en una situación sumamente incómoda y nos obliga a reflexionar, en lo personal a mí, si votar o no a favor este proyecto, entre otras cosas -vuelvo a decirlo- porque no tuve la posibilidad de escuchar a los trabajadores.

Por lo tanto, espero que, a futuro, siempre que se den este tipo de situaciones, tengamos la posibilidad de escuchar a los funcionarios afectados para tomar una buena decisión, de frente a los chilenos y no a espaldas, como en este caso, de los trabajadores.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, hoy estamos llegando a un punto cúlmine tras casi once años en los que nuestro país se ha puesto como desafío trascendente generar una institucionalidad medioambiental que esté a la altura de los desafíos que se ha planteado la humanidad.

La humanidad lo ha hecho en un contexto salvaje de crisis climática, que cuesta vidas, que cuesta la extinción de especies y que en nuestro país tiene como correlato la grave crisis hídrica que afecta a una buena parte de Chile, lo que ha significado la pérdida muy acelerada de especies nativas, de bosques, por ejemplo, en el archipiélago de Chiloé, y un sinfín de cosas que, indudablemente, el servicio que se propone crear no solucionará de raíz, pero que constituirá un avance civilizatorio de cara a la protección efectiva del medio ambiente, particularmente de las áreas protegidas en Chile.

Este es un proyecto que ha sido conversado largamente con el mundo medioambiental y con las organizaciones de trabajadoras y trabajadores, a las que saludo y que hoy se encuentran presentes en las tribunas, ya que, insisto, representa un avance sustancial para nuestro país.

Tal como lo dijeron la diputada Javiera Morales, el diputado Félix González, la diputada Consuelo Veloso y la ministra del Medio Ambiente, para que quede en la historia de la ley, el servicio que se propone crear no es perfecto, como tampoco lo ha sido su tramitación.

Tal como está hoy la iniciativa, se establece que dicho organismo podrá entregar la posibilidad de desarrollar actividades industriales de gran escala, como la actividad acuícola, dentro de áreas protegidas, y eso no puede ser posible, entre otras cosas, porque es un compromiso del Presidente de la República y porque es absolutamente incompatible con el objeto de generar un servicio que cautele el cuidado de la biodiversidad y de nuestros ecosistemas.

Por lo tanto, hago un llamado a esta Sala para que actuemos con la máxima responsabilidad por el bien de nuestro país, por el bien de nuestros territorios y por el bien de nuestros ecosistemas.

Como dijo un alcalde hace algunas semanas, esto no se trata de pensar en pingüinitos o en pececitos únicamente, y no en las personas. Esto se trata, precisamente, no solo pensar en el bienestar de especies animales, sino también en el de nuestra sociedad, de nuestra gente. Debemos plantearnos, con la suficiente altura de miras y con la suficiente decencia, qué implica la solidaridad intergeneracional, qué implica lo que les vamos a legar a las futuras generaciones.

Aquí hay gente que continuamente alega por la defensa de la vida, de los que están por nacer, y por muchas otras cosas. Pues bien, este tipo de proyectos, que establece la creación de esta institucionalidad y su mayor robustecimiento posible, va en la línea de proteger a los que vendrán más adelante; precisamente va en la línea de legar algo a las futuras generaciones.

Quiero que hoy logremos la aprobación de este proyecto, ojalá por la unanimidad de esta Sala, pero junto con ello que quede muy explícito que tenemos que avanzar en una protección efectiva de las áreas protegidas, sacando las actividades industriales de ellas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la señora ministra.

Claramente, apoyaré esta iniciativa, pues ha sido promovida en forma transversal desde distintos sectores y porque ha sido perfeccionada a lo largo de su tramitación por varias comisiones, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

Este proyecto busca dotar a nuestro país de una institucionalidad ambiental que haga efectiva la conservación y la protección de la biodiversidad y que cumpla con el mandato de la ley N° 20.417.

La creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas va en la línea de fortalecer nuestra institucionalidad ambiental y se enmarca dentro de un desarrollo necesario de la misma.

Las áreas protegidas en Chile abarcan una superficie de aproximadamente 30 millones de hectáreas, las cuales se distribuyen en un total de 157 unidades, emplazadas en diferentes tipos de ecosistemas. No obstante, la distribución por ecosistemas no es homogénea, ya que más del 80 por ciento corresponde a ecosistemas terrestres, un 14 por ciento posee ambientes costeros marinos, intermareales y marinos, y solo un 5 por ciento de las unidades albergan humedales.

La Región de Los Lagos es una zona rica en biodiversidad, en la que hay ríos, lagos, humedales, cordillera, etcétera, espacios que serán beneficiados por esta nueva institucionalidad.

Sin ir más lejos, debido a la escasez hídrica, que también ha llegado a nuestros territorios del sur, los humedales son un componente crítico para regular el ambiente, que protegen una serie de especies de flora y fauna propias de la región. Por tanto, con este servicio se entregan las herramientas necesarias para conservarlo y protegerlo.

Ministra, le digo claramente que votaré a favor.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, voy a partir con un texto que a todos los chilenos les hace mucho sentido:

*Puro, Chile, es tu cielo azulado,
puras brisas te cruzan también,
y tu campo de flores bordado
es la copia feliz del Edén.

Majestuosa es la blanca montaña
que te dio por baluarte el Señor,
Y ese mar que tranquilo te baña
te promete futuro esplendor.*

Ese futuro esplendor de nuestro país, queridos colegas, hoy está en nuestras manos. Después de doce años de haber luchado por esta institucionalidad, hoy se concreta, sin duda, con un gusto amargo, por las cosas que se han dicho.

No podemos permitir que en las áreas protegidas se siga depredando, se siga usufructuando de nuestros recursos naturales a destajo y sin la más mínima conciencia ambiental, global y humanitaria. Estamos en un punto de inflexión, y queremos que nuestras nuevas generaciones sigan viendo los ríos, los lagos, los volcanes, las islas, los hielos milenarios, los campos

floridos, las araucarias y tanta riqueza natural que tenemos en Chile, porque nuestra geografía es, no cabe duda, una de las más lindas del planeta.

En ese marco, hay que entender que el turismo sustentable, la biodiversidad, la investigación científica y la conservación son un polo de desarrollo que no hemos sabido explotar ni llevar de buena manera. Ahora es el momento de corregir eso y de cuidar nuestro medio ambiente, que es de resalte mundial, y, además, ni siquiera los mismos chilenos lo conocemos en su totalidad.

Es por eso que celebro este paso que se está dando hoy día. Celebro también las luchas medioambientales que se han dado, ya que sin ellas muchos proyectos no se habrían podido detener. Eso hace sentido a cada chilena y chileno, pues llevan como una de sus luchas el proteger el medio ambiente.

Las generaciones pasadas nos dicen cuántos ríos corrían antes y que hoy día no podemos ver; cuántos bosques vieron ellos y que hoy nosotros no podemos ver. Eso es lo que no queremos que pase de aquí en adelante.

Sin duda, todo proyecto es perfectible, y este lo debe ser.

Ministra, hay un espacio también en el Senado. Espero que los trabajadores -por supuesto- sigan siendo escuchados, que tengan el espacio para exponer sus puntos, porque, en virtud del Convenio 190, lo que se pide principalmente es que escuchemos también a los trabajadores y las trabajadoras.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, me dirigiré especialmente a la ministra del Medio Ambiente.

Soy diputado del distrito N° 26, Llanquihue sur, Cochamó, Calbuco, Maullín, el archipiélago de Chiloé y la provincia de Palena.

Estimada ministra, en la provincia de Chiloé hay una oficina de la Superintendencia del Medio Ambiente, que se instauró en el gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Dicha oficina cuenta con un funcionario para recorrer cuarenta islas habitadas, en un archipiélago sin mucha conectividad y donde tenemos muchos problemas medioambientales.

Cuando fui presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional de Los Lagos, pedí un informe al Sernageomin. Ellos me tuvieron que hacer el informe en una oficina de Concepción, porque en la Región de Los Lagos no existe ninguna oficina de ese servicio. Sabíamos que había peticiones para concesiones mineras de explotación y de exploración, pero en la región ni siquiera tenemos un catastro de cuánta gente realiza este tipo de solicitudes.

Estimada ministra, usted sabe que tenemos un problema grave con la basura de la comuna de Ancud. Espero que este nuevo servicio de la biodiversidad tenga recursos, equipamiento y

material humano para controlar los abusos medioambientales que existen en la provincia de Chiloé.

Ministra, la comuna de Ancud lleva sus residuos domiciliarios hasta Los Ángeles. En la provincia de Chiloé ni siquiera tenemos la capacidad de hacernos cargo de nuestra basura.

Cuando fui gobernador de la provincia de Chiloé, todas las organizaciones medioambientales estaban en contra de todas las políticas del gobierno del Presidente Piñera, y hoy, como diputado, veo que no hay ninguna institución que esté alegando, en circunstancias de que en nuestra provincia tenemos las mismas dificultades: sigue desbordada la basura de Ancud, siguen los abusos en los bordes costeros de las salmoneras, siguen los abusos de gente que explota humedales.

Entonces, ministra -lo digo con mucho respeto-, si vamos a crear un servicio, quiero que sea concreto y real, porque el medio ambiente no es solo de un sector, sino de todos los chilenos. Es por eso que le pido que vaya a Chiloé y que, por favor, a esa oficina de la Superintendencia del Medio Ambiente que con mucho esfuerzo logramos que llegara a Chiloé le entreguen más herramientas, más material humano y mayores recursos para que podamos hacer una excelente fiscalización, pues, de lo contrario, no vamos a poder combatir los problemas del medio ambiente en la provincia de Chiloé, y en especial en Palena.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señora Presidenta, me parece de una vitalidad fundamental lo que estamos votando hoy en la Cámara de Diputadas y Diputados, porque la creación de un servicio que permita la conservación y la gobernanza de las áreas protegidas en nuestro país es algo que desde el mundo ambiental venimos solicitando por muchísimo tiempo.

Es necesario contar con un servicio público que tenga los recursos suficientes para poder no solamente administrar las áreas protegidas, sino también -como dije- hacerse cargo de la gobernanza de aquellas, lo que hoy es una deuda que tenemos como país.

Así, invito no solo a que votemos a favor este proyecto, sino a que apoyemos las iniciativas que vienen a continuación, para que este servicio pueda funcionar y en Chile puedan protegerse diversas áreas que hoy quedan fuera de cualquier normativa. Eso es lo importante, en eso avanzamos en la legislación ambiental cuando aprobamos el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, más conocido como SBAP, y en eso tenemos que avanzar como país, ya que estamos enfrentando diversas crisis.

Tenemos una crisis hídrica que no hemos podido controlar. Tenemos una crisis climática, en la cual nos afectan siete de nueve factores. Hoy, nuestras playas están desapareciendo, y hay un 85 por ciento de riesgo de que las costas de nuestro país terminen por desaparecer. Entonces, si no avanzamos hoy en proteger a Chile del desastre de la crisis ecológica, hídrica y climática, protegiendo y conservando ciertas áreas que son claves, nos vamos a empobrecer muchísimo. Además, la gente más pobre pagará todas estas crisis, como es la costumbre en nuestro país.

Por último, nuevamente llamo a las colegas y a los colegas a votar a favor este proyecto.
He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, esta iniciativa fue discutida en la Comisión de Agricultura.

Yo pertenecí a esa comisión, y allí tuvimos un debate bastante amplio y profundo.

Creo que el corazón de este proyecto tiene buenas intenciones, pero en todo proyecto siempre hay algunas contradicciones o letra chica.

Hay que recordar que allá por la década del 70 del siglo pasado, el Presidente de Chile, Salvador Allende Gossens, creó esta gran organización. En esos años, la ecología no era un elemento tan vital en la discusión política. Fueron la sabiduría y la visión de futuro que tenía Salvador Allende lo que lo llevó a crear esta organización para proteger nuestro territorio y nuestras aguas.

Por eso, no puedo oponerme de ninguna manera a un proyecto como este, que tiene la intención de fortalecer la instancia fiscalizadora y protectora del medio ambiente, labor que hasta ahora ha desarrollado fundamentalmente la Corporación Nacional Forestal (Conaf).

No obstante, hay algunos artículos con los cuales no concordamos mucho, como ya han mencionado otros diputados, por lo cual vamos a pedir votación separada para ellos, a fin de que este proyecto pueda ser afinado en una comisión mixta.

No podemos permitir que de organizaciones internacionales lucren con nuestro medio ambiente. Tampoco podemos permitir que a los chilenos y chilenas se les niegue el acceso a las áreas protegidas o a los parques, porque es un derecho. Sin embargo, también creo que es conveniente y necesario aprobar esta iniciativa, porque si bien es cierto tiene algunas imperfecciones, es un avance bastante significativo en la protección de nuestro medio ambiente.

Chile está contaminado prácticamente de punta a punta, al igual que el mar de la Patagonia. Es por ello que, a través de la petición de votaciones separadas, intentaremos que las áreas protegidas no sean concesionadas.

Voy a votar a favor este proyecto, pero con las aprensiones que he manifestado.
He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Acabo de preguntar respecto del cierre del Orden del Día. Me dicen que la ministra habló al principio y que hubo reclamo de los inscritos.

Queda un solo inscrito. No creo que sea problema que le demos la palabra y luego cerremos el debate. Igual el proyecto se debe votar hoy, en razón de la urgencia con la que ha sido calificado.

Ya habló la ministra y me parece un gesto de buena onda para con el diputado permitirle intervenir. En el rato que llevamos discutiendo, el diputado ya habría hablado. ¿Cuál es el problema para que se le otorgue la palabra?

¿Habrá acuerdo para que intervenga el diputado Alejandro Bernales?

No hay acuerdo.

Diputado Durán, le pregunto por última vez. No hay acuerdo.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, con la salvedad de los artículos que requieren *uórum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 3 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Vengas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia

Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson

Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Durán Espinoza, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel
-----------------------	---------------------------

-Se abstuvieron:

Cariola Oliva, Karol	De la Carrera Correa, Gonzalo	Naveillan Arriagada, Gloria
----------------------	-------------------------------	-----------------------------

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el inciso cuarto del artículo 24 del proyecto de ley, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *uórum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Durán Espinoza, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel
-------------------------------	-----------------------	---------------------------	---------------------------

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general los artículos 13, 30, incisos segundo y final; 65, inciso final (69, inciso final del texto propuesto por el Senado); 66 (70 del texto propuesto por el Senado); 125 (127 del texto propuesto por el Senado); 134 (136 del texto propuesto por el Senado); 135 (137 del texto propuesto por el Senado); 139 (141 del texto propuesto por el Senado), y 144, numeral 8) (146 del texto propuesto por el Senado).

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 5 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barriá Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge

Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián

Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

-Votó por la negativa:

Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Manouchehri Lobos, Daniel	Matheson Villán, Christian	Naveillan Arriagada, Gloria
Durán Espinoza, Jorge			

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- En consecuencia, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con las enmiendas propuestas por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *uórum* constitucional requerido, con la salvedad de los artículos 18, 21 y 154 (156 del Senado) permanentes y el artículo primero transitorio, por haber sido objeto de indicaciones por parte de la Comisión de Hacienda; el artículo 2, la letra e), del artículo 10; el inciso quinto, nuevo, del artículo 29; la parte final del inciso segundo del artículo 31, el artículo 38, el artículo 55, el artículo 70, el artículo 74; los artículos comprendidos en el Párrafo 7º “De las concesiones y permisos en áreas protegidas del Estado” (artículos 79 al 96), la letra a) del artículo 116 y los artículos sexto y octavo transitorios, por haber sido objeto de solicitud de votación separada.

Corresponde votar en particular la letra b) del artículo 2, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con las modificaciones sugeridas por la Comisión de Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 3 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardia Cabezas, Clara
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia

Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Ilabaca Cerda, Marcos	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Durán Espinoza, Jorge	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria
-----------------------	----------------------	-----------------------------

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular la letra c) del artículo 2, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la modificación sugerida por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Félix González, la diputada Mercedes Bulnes y otros diputados y diputadas.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 11 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín

Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián

Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia	

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular la letra c) del artículo 2, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto aprobado por el Senado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 3 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Musante Müller, Camila	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveilan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel
----------------------	---------------------------	---------------------------

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular la modificación sugerida por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, para reemplazar la letra e) del artículo 2 del proyecto de ley, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 6 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge

Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Ilabaca Cerda, Marcos	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Se abstuvieron:

Durán Espinoza, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna
González Olea, Marta	Mellado Pino, Cosme		

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular la letra e) del artículo 10, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto aprobado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Christian Matheson.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 5 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
--------------------------------	---------------------	-----------------------	----------------------

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	Cordero Velásquez, María Luisa	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barria Angulo, Héctor	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Bello Campos, María Francisca	Delgado Riquelme, Viviana	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
De la Carrera Correa, Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Durán Salinas, Eduardo	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
González Villarroel, Mauro	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Durán Espinoza, Jorge	Lee Flores, Enrique	Manouchehri Lobos, Daniel
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 18, en los términos sugeridos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con las indicaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 4 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela

Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	
-----------------------------	--------------------------------	------------------------------	--

-Votó por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel	Matheson Villán, Christian	Naveillan Arriagada, Gloria
------------------------------	------------------------------	-------------------------------	--------------------------------

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular la indicación de la Comisión de Hacienda para sustituir el artículo 21 del proyecto de ley.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo

Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Durán Espinoza, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel
-------------------------------	-----------------------	---------------------------	---------------------------

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular la indicación sugerida por la Comisión de Agricultura para agregar un inciso quinto, final, nuevo, en el artículo 29 del proyecto de ley, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Félix González, la diputada Mercedes Bulnes y otros.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 4 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerro de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo

Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
-----------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------

-Se abstuvieron:

Durán Espinoza, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika
--------------------------	--------------------------------	------------------------------	--------------------------------

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular la indicación de la Comisión de Agricultura para reemplazar la frase final del inciso segundo del artículo 31, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Christian Matheson y José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 9 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vengas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barria Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela

Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Celis Montt, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Rey Martínez, Hugo
Lee Flores, Enrique	Naveillan Arriagada, Gloria	Pérez Cartes, Marlene	Rivas Sánchez, Gaspar
Longton Herrera, Andrés			

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 38 del proyecto de ley en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Melo Contreras, Daniel	Santibáñez Novoa, Marisela
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Ilabaca Cerda, Marcos	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika
----------------------	-----------------------------

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 55, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardia Cabezas, Clara

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Melo Contreras, Daniel	Santibáñez Novoa, Marisela
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Ilabaca Cerda, Marcos	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás
----------------------	---------------------------

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 70, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la indicación de la Comisión de Agricultura, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Christian Matheson.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
----------------------------	---------------------

-Se abstuvo:

Lee Flores, Enrique

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 74 (78 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto aprobado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 3 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardia Cabezas, Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis

Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Melo Contreras, Daniel	Santibáñez Novoa, Marisela
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Ilabaca Cerda, Marcos	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Giordano Salazar, Andrés	González Olea, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás
--------------------------	----------------------	---------------------------

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 79 (83 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 3 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardia Cabezas, Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián

Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerdá, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Matheson Villán, Christian	Undurraga Vicuña, Alberto
---------------------------	----------------------------	---------------------------

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 80 (84 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la indicación de la Comisión de Agricultura, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael

Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	
--------------------------	-------------------------	------------------------	--

-Votaron por la negativa:

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Matheson Villán, Christian
---------------------------	----------------------------

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 81 (85 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la indicación de la Comisión de Agricultura, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela

Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Matheson Villán, Christian
---------------------------	----------------------------

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, hay varias solicitudes de votación separada -hasta la N° 28- del diputado Manouchehri. Solicito que recabe el acuerdo de la Sala para votarlas todas en una sola votación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- ¿Habrá acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Juan Antonio Coloma?

No hay acuerdo.

Corresponde votar en particular el artículo 82 (86 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto aprobado en primer trámite constitucional, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 3 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime

Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana Marfa	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián

Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Giordano Salazar, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Matheson Villán, Christian
--------------------------	---------------------------	----------------------------

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 83 (87 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan

Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerdá, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás

Matheson Villán, Christian

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 84 (88 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto aprobado en primer trámite constitucional, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Marzáñ Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime

Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián

Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson
---------------------------	---------------------------	-----------------------	-------------------------

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Matheson Villán, Christian
---------------------------	----------------------------

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 85 (89 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto aprobado en primer trámite constitucional, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 4 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
--------------------	--------------------------------	-----------------------	--------------------------

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene-gas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Monteci-nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo

Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Barría Angulo, Héctor	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech, Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	

-Se abstuvieron:

Giordano Salazar, Andrés	González Olea, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Matheson Villán, Christian
-----------------------------	----------------------	------------------------------	-------------------------------

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 86 (90 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto aprobado en primer trámite constitucional, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Bello Campos, María Francisca	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis

Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerdá, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Barria Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Placencia Cabello, Alejandra	Santibáñez Novoa, Marisela
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Pizarro Sierra, Lorena	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Matheson Villán, Christian
---------------------------	----------------------------

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 87 (91 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto aprobado en primer trámite constitucional, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela

Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor

Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Barría Angulo, Héctor	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Matheson Villán, Christian
---------------------------	----------------------------

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 88 (92 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto aprobado en primer trámite constitucional, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan

Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Placencia Cabello, Alejandra	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson

Castillo Rojas, Nathalie	Pizarro Sierra, Lorena		
-----------------------------	------------------------	--	--

-Se abstuvo:

Lagomarsino Guzmán, Tomás

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 89 (93 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto aprobado en primer trámite constitucional, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 3 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Vene- gas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime

Bello Campos, María Francisca	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerdá, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Pizarro Sierra, Lorena	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Barría Angulo, Héctor	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie			

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Matheson Villán, Christian
----------------------	---------------------------	----------------------------

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 90 (94 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto aprobado en primer trámite constitucional, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Astudillo Peiretti, Danisa	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Barchiesi Chávez, Chiara	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Barria Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Cicardini Milla, Daniella	Placencia Cabello, Alejandra	Sagardia Cabezas, Clara	Venegas Salazar, Nelson
Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina	

-Se abstuvo:

Lagomarsino Guzmán, Tomás

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, quiero plantear que recibe la unanimidad de la Sala para que votemos en conjunto desde las votaciones 28 a 33, pues en todas ellas los resultados de las votaciones será más o menos los mismos. En la N° 34 habrá diferencias, pero reitero que en el resto, hasta la N° 33, el resultado será prácticamente el mismo.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a la solicitud del diputado Cristián Araya.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar en particular el artículo 91 (95 del Senado) en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con el texto aprobado en primer trámite constitucional, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo

Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	

-Votaron por la negativa:

Manouchehri Lobos, Daniel	Venegas Salazar, Nelson
---------------------------	-------------------------

-Se abstuvo:

Lagomarsino Guzmán, Tomás

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular la indicación de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural para reemplazar el artículo 92 (96 del Senado), que coincide con el texto aprobado en primer trámite constitucional, cuya

votación separada ha sido solicitada por los diputados Félix González, Daniel Manouchehri, la diputada Mercedes Bulnes y otros.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 6 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lredo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Vengas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo

Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rivas Sánchez, Gaspar	Undurraga Vicuña, Alberto
Bernales Maldonado, Alejandro	Olivera De La Fuente, Erika		

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Se ha renovado una indicación de los diputados Juan Antonio Coloma y Felipe Donoso para reemplazar el artículo 93 por el siguiente, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El artículo 93 propuesto es el siguiente:

“Artículo 93. Quedarán exceptuadas de la prohibición señalada en el artículo anterior aquellas concesiones necesarias para el desarrollo de las actividades de usos sustentables, compatibles con el objeto de protección según la categoría del área protegida.

Para el otorgamiento de estas concesiones se requerirá que el área cuente con un plan de manejo y que la respectiva actividad sea compatible con los objetivos de la categoría que corresponda conforme a esta ley, el objeto de protección y el referido plan de manejo del área.

Para tal efecto, el órgano competente requerirá el informe favorable del Servicio.”.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, retiramos la indicación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Muy bien, señor diputado.

-*Aplausos.*

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Entonces corresponde votar en particular el artículo 93 en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural propone suprimir, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Félix González, Daniel Manouchehri, Mercedes Bulnes y otros.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 4 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barria Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge

Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	
--------------------	-----------------------------	----------------------	--

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Araya Guerrero, Jaime	Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Ulloa Aguilera, Héctor
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Venegas Salazar, Nelson
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Videla Castillo, Sebastián

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Rivas Sánchez, Gaspar
-----------------------	---------------------------	-----------------------------	-----------------------

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, quiero preguntar si lo que aparecía en la pantalla era lo correcto, porque si estábamos votando el artículo 93, este fue eliminado.

Al parecer, estábamos votando la N° 31, de modo que la pantalla debía decir “artículo 94”.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- No, señor diputado.

Votamos el artículo 93.

Tiene la palabra el señor Secretario, para dar respuesta a su inquietud.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Como ya se votó no lo puedo ver en la pantalla. Salió de la pantalla.

El señor **DONOSO**.- Es el artículo 93, en la hoja 216 del comparado. Modificaciones propuestas por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Dice: Artículo 93, eliminado.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Lo voy a explicar, señor diputado.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobó un texto para el artículo 93, que dice: “Quedarán exceptuadas de la prohibición señalada...”, etcétera.

La Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural propone suprimir ese texto, pero no tiene la facultad para hacerlo; eso debe decidirlo esta Sala.

Por esa razón lo que hemos votado es el texto de la comisión madre.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- ¿Aclarado el punto, diputado Donoso?

Perfecto.

Corresponde votar en particular el artículo 94 (97 del Senado) en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con aquel aprobado en primer trámite constitucional, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín

Astudillo Peiretti, Danisa	De la Carrera Correa, Gonzalo	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor

Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	

-Votaron por la negativa:

Manouchehri Lobos, Daniel

Venegas Salazar, Nelson

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 95 (98 del Senado) en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que coincide con aquel aprobado en primer trámite constitucional, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Manouchehri Lobos, Daniel	Tapia Ramos, Cristián	Venegas Salazar, Nelson
---------------------------	-----------------------	-------------------------

-Se abstuvo:

Lagomarsino Guzmán, Tomás

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 96 (99 del Senado), en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la indicación de la Comisión de Agricultura, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Daniel Manouchehri.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barria Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge

Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Manouchehri Lobos, Daniel	Venegas Salazar, Nelson
---------------------------	-------------------------

-Se abstuvo:

Lagomarsino Guzmán, Tomás

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular la indicación de la Comisión de Agricultura para reemplazar la letra a) del artículo 116, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Christian Matheson y José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 5 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan

Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo

Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Cartes, Marlene
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 154 del proyecto de ley, en los términos sugeridos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales (que coincide con el artículo 156 del Senado), que las comisiones de Agricultura y de Hacienda proponen rechazar.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 100 votos. Hubo 8 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Romero Talguia, Natalia
Bulnes Núñez, Mercedes	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Castro Bascuñán, José Miguel	Ilabaca Cerdá, Marcos	Pulgar Castillo, Francisco	Tapia Ramos, Cristián
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzá Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barriá Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara

Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Matheson Villán, Christian	Pérez Olea, Joanna
Durán Salinas, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Medina Vásquez, Karen	Undurraga Vicuña, Alberto

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo primero transitorio, en los términos sugeridos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con las indicaciones propuestas por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Christian Matheson y José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 6 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia

Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerdá, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Saffirio Espinoza, Jorge
Castro Bascuñán, José Miguel	Concha Smith, Sara		

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular la indicación de la Comisión de Agricultura para reemplazar el artículo sexto transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Helia Molina.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 4 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
--------------------------------	--------------------	-----------------------	--------------------

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerro de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	De la Carrera Correa, Gonzalo	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti

Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	González Gatica, Félix
---------------------	-----------------------	---------------------------	------------------------

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel	Matheson Villán, Christian
----------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo octavo transitorio, en los términos sugeridos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que la Comisión de Agricultura propone suprimir, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Félix González, la diputada Mercedes Bulnes y otros.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 4 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo

Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra

Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Ramírez Pascal, Matías
Castillo Rojas, Nathalie			

-Se abstuvieron:

Lee Flores, Enrique	Manouchehri Lobos, Daniel	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
---------------------	---------------------------	----------------------------	-------------------------

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto a tercer trámite constitucional.

CREACIÓN DE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9252-15)

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 120^a de la presente legislatura, en miércoles 18 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 16.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Vengas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor

Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Matheson Villán, Christian	Naveillan Arriagada, Gloria
-------------------------------	---	----------------------------	-----------------------------

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos, Juan Antonio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Teao Drago, Hotuiti
Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal		

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto a ley.
Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

**TÉRMINO A DISCRIMINACIÓN SALARIAL QUE AFECTA A TRABAJADORES
Y TRABAJADORAS DE AEROPUERTO CHACALLUTA
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 255)**

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 255 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votaron por la negativa:

Benavente Vergara, Gustavo	Labbé Martínez, Cristian
----------------------------	--------------------------

-Se abstuvieron:

Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Mellado Suazo, Miguel	Ramírez Diez, Guillermo
Leal Bizama, Henry			

COMPENSACIÓN TRIBUTARIA PARA EL ESTADO Y LOS GOBIERNOS REGIONALES POR EXPLOTACIÓN DE MONOCULTIVOS DE PINOS Y EUCALIPTOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 272)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 272 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 10 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia

Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerdá, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lee Flores, Enrique	Romero Talguia, Natalia	Undurraga Vicuña, Alberto
Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla		

MEJORAS EN DOTACIÓN DE CARABINEROS PARA COMUNAS RURALES Y EN SU COORDINACIÓN CON MUNICIPIOS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 275)

-Intervinieron a favor el diputado Félix Bugueño y la diputada Marcela Riquelme, y en contra lo hizo el diputado Luis Sánchez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 275 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 7 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Vene-gas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Bello Campos, María Francisca	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Bernales Maldonado, Alejandro	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Bobadilla Muñoz, Sergio	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Bórquez Montecinos, Fernando	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Tapia Ramos, Cristián

Camaño Cárdenas, Felipe	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebollo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo		

-Se abstuvieron:

Becker Alveal, Miguel Ángel	Berger Fett, Bernardo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	

**LINEAMIENTO GENERAL DE PLAN DE CONDONACIÓN DEL CRÉDITO CON
AVAL DEL ESTADO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 278)**

-*No hubo intervenciones.*

-*La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 278 en los siguientes términos:*

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 10 abstenciones.

Aprobado.

-*Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vengas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebollo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			
---	--	--	--

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Cornejo Lagos, Eduardo	Labbé Martínez, Cristian	Martínez Ramírez, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Fuenzalida Cobo, Juan	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo
Concha Smith, Sara	Guzmán Zepeda, Jorge		

**SANCIÓN ÉTICA Y PÚBLICA A DIARIOS LAS ÚLTIMAS NOTICIAS Y EL MERCURIO POR SÁTIRES PUBLICADAS CONTRA EL PUEBLO JUDÍO
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 280)**

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 280 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 33 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Vengas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Jürgensen Rundshagen, Harry			

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Romero Sáez, Leonidas
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía			

**INSTALACIÓN DE SISTEMA DE INGRESO TECNOLÓGICO DACTILAR EN LOCALES DE VOTACIÓN EN ELECCIONES Y PLEBISCITOS
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 281)**

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 281 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 21 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
--------------------	--------------------	-----------------------	--------------------------

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardia Cabezas, Clara
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto

Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	

-Votó por la negativa:

Winter Etcheberry, Gonzalo

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena
Barrera Moreno, Boris	De Rementería Venegas, Tomás	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Placencia Cabello, Alejandra
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol			

**RECURSOS PARA DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN REGIÓN
DE ÑUBLE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 282)**

-Intervino a favor la diputada Marta Bravo.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 282 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barriá Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-O-

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, sé que este no es un punto de Reglamento, pero quiero pedir un aplauso para la diputada Emilia Nuyado en reconocimiento a su trabajo realizado para sacar este proyecto de ley.

Ella se encuentra atravesando por un estado de salud muy delicado.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Señora diputada, acogemos la solicitud hecha por usted y hacemos extensivo el cariño, el afecto y el respeto de esta Corporación hacia la diputada, a quien deseamos una pronta recuperación.

Aprovecho la ocasión para saludar al doctor Sergio Bustos, director subrogante del Hospital de Lonquimay, ubicado en la hermosa Región de La Araucanía, y a la señora Marcia Bustos, quienes se encuentran por primera vez en el Congreso Nacional.

Ellos viajaron toda la noche para llegar hasta acá, de modo que es más que merecido el saludo y el aplauso que les brindamos.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra, para plantear un punto de Reglamento, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, sugiero que cuando se efectúen saludos se indique quién es el solicitante.

Lo señalo para que, en el futuro, en caso de que algún saludo genere cierta polémica, tengamos conocimiento de quien hizo la solicitud, como ocurrió en un caso anterior, aunque no en este.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, por Reglamento, cada vez que se hace una solicitud de este tipo se deja constancia de quién pide el ingreso de una persona o delegación a la Corporación.

Por lo tanto, la constancia existe, más allá de que se indique a esta Sala quién es el solicitante.

Queda acogido su punto.

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, entiendo que respecto de la sesión especial de la tarde hubo un cambio de horario.

Entonces, sería bueno que usted lo comunicara.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- De acuerdo con lo solicitado por el diputado Sergio Bobadilla, informo a la Sala que la sesión de la tarde está citada para las 17:00 horas.

VIII. INCIDENTES

PREOCUPACIÓN POR EVENTUAL TÉRMINO DE SOLICITUDES DE PRÓRROGA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL PARA MACROZONA SUR

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por un minuto y cincuenta y seis segundos, al Comité Ecologista Verde e Independientes.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Renovación Nacional, que además hará uso de los cinco minutos adicionales a que tiene derecho toda bancada una vez cada tres semanas.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, ayer, en este hemiciclo, se renovó la prórroga del estado de excepción constitucional para la macrozona sur, y la verdad es que me preocupa saber qué vendrá después. Este jueves vamos a aprobar, si Dios quiere, otros 45 días, ¿pero qué vendrá después, cuando el gobierno no presente más solicitudes de renovación?

Si bien la medida ha permitido generar una sensación de seguridad y el trabajo de las Fuerzas Armadas y de las instituciones policiales ha permitido la incautación de madera robada y detenciones, entre otras cosas, preocupa saber en qué quedarán la Región de La Araucanía y la Región del Biobío con posterioridad a esa renovación.

Queremos saber si el gobierno está pensando ya en lo que vendrá después del estado de excepción. Hablan del proyecto de infraestructura crítica, o sea, venden uno por otro; pero ¿será suficiente el resguardo de la infraestructura crítica para evitar el terrorismo, para combatir la delincuencia, para frenar la inmigración ilegal?

No podemos basarnos en ideologías políticas e intentar satisfacer una parte de la izquierda. Hasta el día de hoy algunos de sus parlamentarios votan en contra del estado de excepción.

Guardar la infraestructura crítica no es sinónimo de patrullar. Entonces, ¿qué van a proteger? La vida de las personas no es infraestructura crítica, y hay algunas personas que enfrentan una situación muy delicada. ¿O acaso no ven que el plan de seguridad agroalimentaria es para que los agricultores y parceleros puedan cosechar con medidas de seguridad, dado lo que ocurre con el terrorismo?

Por favor, sáquense la venda de los ojos. Este es un problema de Estado, y nosotros, en la Araucanía, somos parte de este Estado. Se debe proteger todo el sector, todas las vidas, sin mirar si se trata de blanco o de negro, si es mapuche o no mapuche, si es de izquierda o de derecha.

El problema en el sur es grave; también está lo que ocurre en el resto del país, especialmente en la zona norte.

Se pueden tomar medidas concretas ahora. El gobierno no debe seguir esperando una mesa para trabajar en una de las demandas más fuertes de la ciudadanía, como es más seguridad, en un país donde la delincuencia pareciera tener chipe libre. Tanto es así, que hasta los humoristas toman esta situación como chiste. Pero eso es, un chiste, la forma en que se está abordando un problema grave que afecta a todo el país, con delincuencia y terrorismo.

Espero que el gobierno se ponga a hacer lo que debe hacer: gobernar y anticiparse a los problemas, anticiparse a lo que va a suceder después del estado de excepción constitucional en la Araucanía.

Eso sí es peligroso para quienes vivimos en la Región de La Araucanía, sobre todo para los agricultores, que están recibiendo amenazas, extorsiones, cuando solo quieren producir en un país libre, sin violencia y sin terrorismo.

Por lo tanto, espero que el gobierno, de una vez por todas, se ponga a gobernar.

He dicho.

EXTENSIÓN DE BENEFICIO DE CASA DE ACOGIDA PARA MADRES CON HIJOS MAYORES DE CATORCE AÑOS

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, estamos entregando poco o nada de apoyo a las mujeres que aún sufren el dolor de los abusos. No podemos darnos el lujo de restringir el único espacio de seguridad que les brinda el Estado en la actualidad.

En 2022, 42 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o exparejas, y otras 178 fueron víctimas de intento de femicidio; sin embargo, estamos lejos de dar una respuesta institucional para disminuir los casos de violencia extrema hacia las mujeres.

Prueba de ello son las más de 67.000 denuncias por violencia intrafamiliar realizadas por mujeres el año pasado y el sinfín de relatos escalofriantes sufridos a lo largo de Chile. Son

mujeres valientes que se han atrevido a denunciar a pesar del dolor y la estigmatización, a las que no estamos siendo capaces de proteger.

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género ofrece casas de acogida a todas aquellas que se encuentren acechadas por sus parejas, casas que son, fundamentalmente, para proteger sus vidas y garantizar su seguridad y la de sus hijos. Sin embargo, este espacio es solo para aquellas madres con hijos menores de 14 años; quienes no cumplen este requisito arbitrario no pueden optar a estos centros, por lo que tanto ellas como sus hijos quedan totalmente desprotegidos.

Este sistema está siendo incapaz de apoyar a aquellas que aún sufren el dolor de la violencia. No podemos darnos el lujo de restringir el único refugio que puede salvar la vida de las que se encuentran impotentes frente a sus abusadores.

Si queremos terminar con los minutos de silencio y las cifras desgarradoras, lo primero es demostrar a las mujeres de Chile que estamos abrazadas a ellas y que no permitiremos un minuto más de humillación en sus vidas.

Por esta razón, he presentado un proyecto de resolución por medio del cual solicitamos al Presidente Boric que elimine el requisito de edad para los hijos de mujeres abusadas y así poder brindarles una política de acompañamiento real, sin que la edad de sus hijos sea un impedimento para poder optar a un espacio seguro y de contención en momentos tan complejos.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE CIERRE Y EVENTUAL REAPERTURA DE PLANTA DE RECAUCHAJE DE NEUMÁTICOS EN CENTRO PENITENCIARIO DE PITRUFQUÉN (OFICIO)

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, el 27 de octubre de 2015 fue inaugurada la primera planta de recauchaje dentro de un recinto penitenciario en nuestro país. Ello ocurrió en la cárcel de Pitrufquén, donde, gracias a una alianza público-privada, se puso en marcha una gran innovación que significó una importante inversión de empresarios de la región, a través de lo cual se buscaba reintegrar en el mundo laboral a los internos de ese lugar, trabajando dentro de la misma cárcel. Asimismo, se buscaba hacer un aporte al medio ambiente con un producto reciclable y sostenible, mediante la reutilización de los neumáticos.

Permitanme un recuerdo, en este caso de mi padre, Germán Becker, quien durante veinte años fue alcalde de Temuco. Para construir el estadio municipal de Temuco, aportó el trabajo de los reos de la cárcel de esa ciudad durante el día, mientras que durante la noche trabajaban los empleados municipales. Eso permitió trabajar 24 horas al día para construir ese emblemático estadio que hoy nos acompaña.

Durante la pandemia, por razones sanitarias, la planta de recauchaje se vio obligada a cerrar temporalmente, decisión que se mantuvo por dos años, pero la Región de La Araucanía, particularmente la comuna de Pitrufquén, impidieron la reapertura.

El problema radica en que, ya controlada la pandemia, con normas sanitarias establecidas, con oportunidades y reapertura inminente, el centro penitenciario de Pitrufquén no ha permitido la vuelta al trabajo de esta iniciativa que impulsa el empresario Alexis Almazán, creador y empresario de la Región de La Araucanía.

Las razones han sido diversas, como los espacios, el tipo de máquinas; pero más parece una decisión antojadiza y arbitraria que trunca un proyecto único en el país que da trabajo a internos de la cárcel de Pitrufquén y un proyecto piloto para todo Chile, que se necesita para volver a trabajar.

Señorita Presidenta, por esta razón, solicito oficiar a Gendarmería de Chile, a su director general, don Sebastián Urra, para conocer los detalles y saber las razones del cierre de esta planta de recaudaje, para obtener un informe respecto de los internos que participaron en esta propuesta y, finalmente, saber si la reapertura del proyecto se hará en corto plazo.

Dios bendiga a Chile.

He dicho.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORME SOBRE CAUSAS DE DESVINCULACIÓN DE FUNCIONARIA DE INDAP EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a mis colegas y, como siempre, a los funcionarios de la Corporación.

Dado que vivimos una de las peores crisis económicas en el territorio más vulnerable del país, como es la Región de La Araucanía, no puedo dejar de preocuparme por las decisiones que está tomando el gobierno.

Son múltiples los casos de personas que durante este gobierno han sido cruelmente despedidas de sus trabajos, después de haberlo entregado todo por el servicio público, la mayoría de ellos durante toda la pandemia.

Lo que particularmente me preocupa y molesta es que las razones para dejar a esas personas sin sustento no son profesionales.

Quiero graficar esta lamentable situación en el caso específico de Shalom Ríos, funcionaria de Indap en Victoria, quien fue desvinculada después de tres años de servicios en la institución, tiempo durante el cual cumplió un desempeño laboral destacado e intachable, al punto de que incluso cuenta con dos anotaciones de mérito y ha cumplido todas y cada una de las metas establecidas por el servicio, lo que la ha validado incluso para ejercer la jefatura en condición de subrogante.

Se destacó siempre por ser una funcionaria en terreno, sumamente querida y respetada por los usuarios, quienes me manifestaron con pesar la noticia de su despido y, por ello, han presentado cartas para solicitar su reincorporación.

Ayer, gracias a un dictamen judicial, Shalom Ríos ha podido reincorporarse a su trabajo, pero con miedo y preocupación por decisiones que pretenden que no siga entregando su valioso aporte a la comunidad.

Por eso, solicito que se oficie al ministro de Agricultura, al director nacional del Indap y al director regional del Indap de La Araucanía, para que dé cuenta de cuáles son realmente las razones específicas por las cuales se desvinculó a la funcionaria Shalom Ríos, sobre quien, bajo los argumentos expuestos, no habría motivo alguno para que fuese despedida, más aún si cuenta con el respaldo de su excelente trabajo profesional y con el más importante de todos los respaldos, el de sus vecinos y vecinas del mundo rural.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DIÁLISIS EN COMUNA DE LONQUIMAY (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por otra parte, solicito que se oficie a la ministra de Salud, con el fin de que entregue un informe detallado sobre los avances del centro de diálisis de la comuna de Lonquimay.

Rosa Queipul y, sobre todo, el doctor Sergio Bustos han trabajado incansablemente para lograr que se incluya en el nuevo proyecto de construcción del hospital de dicha comuna un centro de diálisis.

Son doce los pacientes que, para atenderse, deben viajar tres veces a la semana y por más de tres horas, desde Lonquimay, Curacautín y Victoria.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTOS DE MUNICIPIOS DE ARICA, PUTRE, GENERAL LAGOS Y CAMARONES (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde el turno al Comité Independiente, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, obras son amores, y eso es muy importante, porque las obras le brindan mayor bienestar a la gente que representamos. Sin embargo, no siempre se pueden concretar como uno quisiera.

La creación de los gobiernos regionales es una institucionalidad que nos dio esperanzas. No obstante, las expectativas que teníamos no se han cumplido realmente.

Por eso, solicito que se oficie al gobierno regional de Arica y Parinacota, y a los municipios de Arica, Putre, General Lagos y Camarones, con el fin de que nos puedan remitir el estado de avance de sus proyectos, si se encuentran en fases de ejecución o de planificación, en atención a que, en marzo, la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena requiere de esa información como insumo.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RESULTADO DE AUDITORÍA EXTERNA REALIZADA POR FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA (OFICIO)

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, en segundo lugar, solicito que se oficie al gobierno regional de Arica y Parinacota, con el fin de que nos remita el resultado de la auditoría externa recientemente finalizada por el grupo Fortunato y Asociados.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS Y CONCURSOS PÚBLICOS EN GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, finalmente, solicito que se oficie nuevamente al gobierno regional de Arica y Parinacota, para que nos remita el listado de contratos y concursos públicos de los funcionarios que están trabajando en esa repartición, toda vez que, si bien es cierto, esa información debiera estar disponible por Transparencia, no lo está desde el 2019.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

APOYO A CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA DE LAS DIVERSIDADES SEXUALES Y RECHAZO A DISCURSOS DE ODIO CONTRA COMUNIDAD LGTBIQ+

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes, hasta por seis minutos y cincuenta y ocho segundos.

Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señorita Presidenta, saludamos y valoramos el anuncio de nuestro gobierno sobre la creación de una subsecretaría de las diversidades sexuales. Esto avanza en el sentido de reducir la deuda histórica de la sociedad chilena con la comunidad LGTBIQ+.

Cuando hablamos de la implicancia de los discursos de odio en contra de esta comunidad, debemos entender que sobrepasa a las ya graves discriminaciones que se dan en el ámbito del trabajo, la salud, la educación e, incluso, la recreación, que, lamentablemente, han generado y siguen generando asesinatos, torturas, violaciones y suicidios.

Con horror hemos visto las reacciones y los discursos de odio emanados desde los sectores más cavernarios de la derecha, criticando la creación de esta nueva institucionalidad, pretendiendo con ello frenar e, incluso, hacer retroceder los derechos tan difícilmente logrados.

No puedo dejar de recordar a un candidato presidencial del mismo sector que proponía terminar con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Este tipo de discursos avala y sustenta a personajes como el llamado “pastor Soto”, que habitualmente habla afuera de este mismo edificio y se dedica a propagar el odio y a agredir, sintiéndose impune.

Es brutal leer a diputados y diputadas de mi región que cuestionan toda iniciativa que vaya en la dirección de avanzar hacia el término de la discriminación y el odio, ya sea simbólica, como la patrulla de la diversidad, o estructural, como la subsecretaría de las diversidades sexuales.

Mi llamado es a no olvidar su rol como parlamentarios de la república, que deben legislar para todo un país y no para una minoría que se opone tenazmente a reconocer lo que es un derecho humano: la igualdad de todas, de todos y de todes.

He dicho.

VALORACIÓN DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE COMO POLO DE DESARROLLO Y DENUNCIA DE FALSEDAD DE NOTICIA QUE ANUNCIA SU CIERRE

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, en un mundo en que nos acostumbramos a discutir sobre la base de noticias falsas, nadie está exento de esa realidad.

Hace un par de días, en la Región de Tarapacá, se dio a conocer una noticia de dichas características, fomentada por un amplio sector de la derecha, en que se anunciaba que la Zona Franca de Iquique llegaba a su fin, tras una decisión del Presidente Gabriel Boric, lo cual es falso, y es importante decirlo con fuerza, con entusiasmo, porque efectivamente la Zofri va a seguir y va a seguir por mucho tiempo.

La realidad es que este gobierno se ha comprometido con la Región de Tarapacá, pero también con las zonas francas del país, para seguir fomentando un polo de desarrollo que ha permitido, en el caso de la Región de Tarapacá, desde los tiempos de la Unidad Popular, cuando fue creada la zona franca, que esta sea un motor de desarrollo y de empleo para nuestra región.

Sin duda, hay que salir a desmentir esa noticia, porque lo que en verdad se hizo fue retirar un mal proyecto que presentó el gobierno anterior. Hay que decirlo: el gobierno de Sebastián Piñera entendió que podía hacer campaña con la zona franca y, por eso, presentó un proyecto que buscaba privatizar, a través de licitaciones, la zona franca. ¿Para qué? Para beneficiar a un candidato a constituyente, Felipe Hubner, de la UDI.

No tenía ninguna intención, nunca se debatió el proyecto, nunca le dieron urgencia. Por eso, agradezco tanto al ministro Mario Marcel como a la subsecretaria Claudia Sanhueza, quien fue a la Región de Tarapacá y aclaró que se trataba del retiro de este mal proyecto de Sebastián Piñera. Asimismo, anunció su claro compromiso con la renovación de la Zona Franca de Iquique por 30 años más, por una vía administrativa, tal como lo solicitaba el propio directorio de la empresa Zona Franca, pero también gran parte de la región.

Luego, manifestó su compromiso en orden a discutir el polo de desarrollo que significa la zona franca para 40 años más, porque el modelo de zona franca de 1973, obviamente, no está vigente en el 2023.

Quiero valorar ese esfuerzo. El viernes, la subsecretaria se reunió con cada uno de los actores relevantes de la región para llegar a un acuerdo y se ha establecido una mesa de trabajo entre el Ministerio de Hacienda, el gobierno y los actores locales.

Espero que eso dé como resultado el concretar un viejo anhelo que tenemos en la región y que deben tener muchas regiones del país: que en las empresas públicas también tengan decisión y voz las regiones, que existan representantes regionales en ellas, que existan representantes de los gobiernos regionales y también de los municipios, para que esas empresas públicas, que son motores de desarrollo en las regiones más extremas, también tengan una visión local, porque es injusto que los directorios de estas empresas estén en Santiago, con miembros designados en Santiago y que muchas veces no ponen oídos a las regiones.

Esta es una oportunidad no solamente para tener claridad respecto de la renovación de la zona franca, sino también para discutir el futuro de las empresas públicas, que deben seguir siendo públicas y que, por supuesto, deben tener un eco regional muy importante.

He dicho.

ALCANCES SOBRE CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA LGBT+

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por 5 minutos y 2 segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, hoy se mantienen todas las leyes inmorales de gobiernos anteriores, pero este gobierno se encarga de incluir el blanqueamiento de la pedofilia, el aborto libre y, ahora, la creación de la subsecretaría LGBT+. Curioso es que no se incluya a la comunidad LGBTIQA+. La excusa para la creación de esta subsecretaría es que el colectivo LGBT+ es excluido y es víctima de la sociedad.

Veamos algunos puntos.

Toda la industria cultural celebra a los LGBT; los medios masivos apoyan a los LGBT; los organismos internacionales respaldan a los LGBT; los más ricos y poderosos del planeta donan a los LGTB; los partidos de izquierda y de derecha sensible son pro-LGBT. ¿En qué sentido los colectivos LGBT están excluidos? ¿Por qué son víctimas? ¿De quién?

En nuestro país se pueden casar; incluso, pueden adoptar. A ninguno se le prohíbe trabajar por su orientación sexual, acceder a educación o salud. En Chile, gracias a Dios, todos somos iguales en dignidad y derechos.

Entonces, ¿qué esconde esta subsecretaría? ¿Por qué necesitan gastar cientos de millones de pesos en una repartición para un colectivo que ni siquiera representa a todos los homosexuales de nuestro país?

La canasta familiar subió un 70 por ciento, crece la cesantía, crecen los delitos y robos, el país se cae a pedazos y ustedes, gobierno de Chile, se dan un gusto, porque se ven en la obligación moral de aplicar todos sus pactos con la ONU.

¿Quién será el subsecretario? ¿El mismo que dijo que iban a hacer cremas con los fetos asesinados después de un aborto? ¿Nos obligarán a recibir charlas sobre ideología de género como en otros países? ¿Obligarán a los niños a pensar que ellos se construyen sexualmente negando su sexualidad biológica? ¿Obligarán a los niños a tener un nuevo ramo de lenguaje para enseñarles la idiotez del lenguaje inclusivo? ¿Nos obligarán a creer que un hombre que se amputa los genitales es mujer? ¿Seguirán diciendo que las repugnantes *performances queer* son culturales? ¿Obligarán a hacerles creer a las mujeres que es un derecho abortar? ¿Harán una ley que obligue a tener un número determinado de personas del colectivo LGTB+ dentro del directorio de una empresa, de alguna pyme o en el sector público, sin importar sus reales méritos?

Quieren lograr la hegemonía ideológica tanto en el Estado como en la sociedad civil; quieren, por fin, ideologizar a los niños, destruir al hombre, a la mujer en su estado natural y, quizás, lo más grave, quieren destruir a la familia.

Cada defensa que hago de las mujeres, de los homosexuales y de los niños los irrita, porque saben de lo que estoy hablando. De ahí sus ataques feroces y los provenientes de los medios de comunicación.

Lo que digo no corresponde a persecución, censura ni agresión, sino a enfrentar una ideología manipuladora y sectaria; es defender a niños y mujeres de ser adoctrinados con mentiras y violencia; es defender a un país de una disciplina que pretende destruir a las familias; es defender a un pueblo que sufre de la violencia más despiadada. Se lo humilla diciendo que lo más importante es una subsecretaría que representa a un colectivo de élite que no ha hecho absolutamente nada por los pobres, nada por la maternidad, nada en contra de los delitos que sufrimos los chilenos, nada, absolutamente nada por los niños.

Ministra Orellana -por su intermedio, señorita Presidenta-, dígale a su Presidente que existe un pueblo que sufre y al que no necesitamos discriminar entre heterosexuales y homosexuales. ¡Todos somos iguales!

Ministra Orellana, más perspectiva de familia y menos perspectiva de género.

He dicho.

VIABILIDAD DE INCORPORACIÓN DE VARIABLES RURALES EN CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE FAMILIAS EN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Finalmente, corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Mixto DC-Radical-Liberal.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, hoy quiero hablar sobre un tema fundamental para las familias del campo y de los sectores rurales de Chile: me refiero a los beneficios sociales, a los subsidios y ayudas estatales.

En 2015, el Registro Social de Hogares reemplazó a la famosa ficha CAS, con el objetivo de hacer una radiografía más real de la situación socioeconómica de los hogares de nuestro país. Para apoyar una mayor focalización de los beneficios sociales que entregaba el Estado, el objetivo siempre debía perseguir que los beneficios llegaran a quienes más lo necesitaban. Sin embargo, a siete años de la implementación del Registro Social de Hogares, seguimos viendo discriminación hacia la gente de campo y hacia quienes viven en lugares remotos.

Actualmente, el Registro Social de Hogares no contempla variables rurales en la calificación de las familias; trata de igual manera a un habitante urbano y a un habitante rural, como si vivir en el campo y en la ciudad fuese lo mismo.

Los habitantes del campo deben recorrer grandes distancias, tienen problemas de conectividad, tienen problemas de abastecimiento de agua, tienen un montón de necesidades que aún no solucionan. Por ello, no es posible que el Estado no considere esas variables específicas a la hora de entregar beneficios sociales.

Desde la Región de Ñuble, la región más rural de nuestro país, pido que se oficie al ministro de Desarrollo Social y Familia, para que comunique sobre la viabilidad de incorporar variables que incluyan la ruralidad en la calificación socioeconómica de las familias en el Registro Social de Hogares. De esa forma, se considerará el campo a la hora de atender las necesidades de los chilenos y chilenas que habitan ese territorio.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:37 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.